



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

ONU
programa para el
medio ambiente



Organización
Mundial de la Salud



Organización Mundial
de Sanidad Animal
Fundada como OIE

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO **“UNA SOLA SALUD”** (2022-2026)

**TRABAJAR JUNTOS POR LA SALUD
DE LOS SERES HUMANOS, LOS ANIMALES,
LAS PLANTAS Y EL MEDIO AMBIENTE**

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO “UNA SOLA SALUD” (2022-2026)

TRABAJAR JUNTOS POR LA SALUD
DE LOS SERES HUMANOS, LOS ANIMALES,
LAS PLANTAS Y EL MEDIO AMBIENTE

PUBLICADO POR

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

ROMA, 2023



Cita requerida:

FAO, PNUMA, OMS y OMSA. 2023. *Plan de acción conjunto "Una sola salud" (2022-2026). Trabajar juntos por la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc2289es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) ni la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA), juicio alguno sobre la condición jurídica o el grado de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, sus autoridades o la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO, el PNUMA, la OMS o la OMSA los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionen.

La responsabilidad de la interpretación y el uso del presente producto recaerá sobre el lector, y en ningún caso la FAO, el PNUMA, la OMS o la OMSA serán responsables de los daños derivados de dicha interpretación o uso.

Las opiniones que figuran en el presente producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la FAO, el PNUMA, la OMS o la OMSA.

ISBN FAO 978-92-5-137832-8
ISBN OMS 978-92-4-007596-2 (versión electrónica)
ISBN OMS 978-92-4-007597-9 (versión impresa)
ISBN OMSA 978-92-95121-68-3
ISBN PNUMA 978-92-807-4041-7
© FAO, PNUMA, OMS y OMSA, 2023.



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es_ES).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO, el PNUMA, la OMS o la OMSA refrendan una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO, el PNUMA, la OMS o la OMSA. En caso de adaptación, a la obra resultante se le debe conceder la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. En caso de traducción de la presente obra, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA). Ni la FAO, el PNUMA, la OMS ni la OMSA se hacen responsables del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto autorizado".

Toda controversia que surja en el marco de la licencia y que no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación aplicables serán las del Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <https://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules/index.html>, y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización, así como obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que la infracción de los derechos de uso de un elemento propiedad de terceros genere alguna reclamación recae exclusivamente sobre el usuario.

Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request.
Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Agradecimientos

Las organizaciones de la asociación cuatripartita (la FAO, el PNUMA, la OMS y la OMSA) quisieran expresar su más sincero agradecimiento con todas las personas que han contribuido a la elaboración del presente Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud", particularmente a las siguientes personas, enumeradas por orden alfabético:

el personal directivo superior de la Asociación cuatripartita, Peter Ben Embarek, Francesco Branca, Jean-Philippe Dop, Doreen Robinson y Keith Sumption, por su apoyo y su asesoramiento;

al equipo técnico y de coordinación de la FAO, Ahmed El Idrissi y Barbara Haesler por liderar la elaboración y redacción del plan a través de su apoyo continuo y sus contribuciones al equipo de coordinación del OH JPA: Fairouz Larfaoui, Orr Rozov, Marion Seloisse y Yu Qiu;

al equipo de redacción de la Asociación cuatripartita, Bernadette Abela-Ridder; a Barbara Alessandrini, Peter Ben Embarek, Amina Benyahia, Julian Blanc, Katrin Bote, Tim Corrigan, Aitziber Echeverria, Jeff Gilbert, Barbara Haesler, Jeff LeJeune, Cheng Liang, James Lomax, Margarita Meldon, Leen Meulenbergs, Simone Moraes Razl, Sophie Muset, Gillian Mylrea, Scott Newman, Johannes Refisch, Luz María de Regil, Stephane de la Rocque, Diana Rojas Alvarez, Cristina Romanelli, Sean Shadomy, Junxia Song, Emily Tagliaro, Katrin Taylor, Gregorio Torres, Olafur Valsson, Maria Van Kerkhove, Sophie VonDobschuetz, Chadia Wannous y Maria Cristina Zucca;

a todos los expertos técnicos de las cuatro Organizaciones, tanto en las Sedes como en las oficinas regionales, que han hecho aportaciones y comentarios valiosos durante el proceso de revisión del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud";

la Secretaría de la Asociación cuatripartita, Mehreen Azhar, Amina Benyahia, Julian Blanc, Tianna Brand, Tim Corrigan, Lisa Crump, Fairouz Larfaoui, Cheng Liang, Orr Rozov, Marion Seloisse, Nadisha Sidhu y Chadia Wannous por su apoyo durante la elaboración del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud";

a los equipos de comunicación y operaciones de la Asociación cuatripartita, al personal de edición y al equipo de diseño que han participado en el proceso de redacción y publicación;

el Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud" por su asesoramiento y sus valiosas aportaciones y comentarios durante el proceso de elaboración y revisión;

el Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido, por su contribución a la elaboración de la teoría del cambio del Plan;

todos los expertos procedentes de 22 países que han enviado sus comentarios y sugerencias mediante consultas escritas y en línea sobre el Plan de acción conjunto.

Índice

Abreviaturas y siglas	viii
------------------------------	-------------

Resumen	ix
----------------	-----------

Parte 1. Contexto	1
--------------------------	----------

1.1 Antecedentes	1
------------------	---

1.2 Relación entre la salud del medio ambiente, los seres humanos, los animales y las plantas	3
---	---

1.3 Los retos sanitarios requieren soluciones integrales y sostenibles	10
--	----

1.4 Implementación de "Una sola salud"	12
--	----

1.5 Justificación	14
-------------------	----

1.6 Alcance	16
-------------	----

Parte 2: Marco de acción	19
---------------------------------	-----------

2.1. Teoría del cambio	19
------------------------	----

2.2 Impacto, resultados y objetivos operacionales	22
---	----

2.3 Principios rectores	24
-------------------------	----



Parte 3. Vías de acción	25
Vía de acción 1. Mejorar las capacidades de "Una sola salud" para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria	26
Vía de acción 2. Reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes	33
Vía de acción 3. Controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores	40
Vía de acción 4. Reforzar la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos	47
Vía de acción 5. Frenar la pandemia silenciosa de la RAM	52
Vía de acción 6. Integrar el medio ambiente en el enfoque "Una sola salud"	56
<hr/>	
Parte 4. Gobernanza, implementación y seguimiento	65
Gobernanza	65
Implementación, seguimiento y evaluación	67
<hr/>	
Parte 5. Invertir en "Una sola salud"	68
Estrategia de movilización de recursos	68
Siguientes pasos	69
<hr/>	
Anexos	70
Anexo 1. Glosario	70
Anexo 2. Ejemplos de iniciativas de la asociación cuatripartita pertinentes para el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud"	73
<hr/>	
Referencias	78



Figuras y cuadros

FIGURA 1:

"UNA SOLA SALUD" PROMUEVE UN FUTURO SOSTENIBLE Y SANO A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA COORDINACIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

4

FIGURA 2:

RESUMEN DE LA TEORÍA DEL CAMBIO DEL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO SOBRE "UNA SOLA SALUD"

20

FIGURA 3:

LAS SEIS VÍAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO SOBRE "UNA SOLA SALUD"

25

CUADRO 1:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.1

28

CUADRO 2:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.2

30

CUADRO 3:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.3

32

CUADRO 4:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.1

34

CUADRO 5:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.2

36

CUADRO 6:

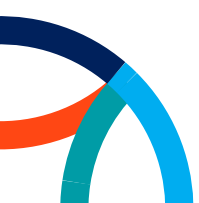
ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.3

38

CUADRO 7:

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.1

42



CUADRO 8: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.2	44
CUADRO 9: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.3	46
CUADRO 10: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.1	48
CUADRO 11: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.2	50
CUADRO 12: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.3	51
CUADRO 13: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.1	53
CUADRO 14: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.2	54
CUADRO 15: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.3	56
CUADRO 16: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.1	57
CUADRO 17: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.2	59
CUADRO 18: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.3	61
CUADRO 19: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.4	63



Abreviaturas y siglas

COVID-19	Enfermedad por coronavirus
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FETP	Programa de capacitación en epidemiología de campo
FETPV	Programa de capacitación en epidemiología de campo para veterinarios
FTP-WEBE	Programa de capacitación de campo para profesionales de la fauna y flora silvestres, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas
IFC	Corporación Financiera Internacional
INFOSAN	Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
MERS-CoV	Coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio
NBW	Taller de coordinación nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMSA/OIE*	Organización Mundial de Sanidad Animal (originariamente OIE)
ONG	Organización no gubernamental
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PVS	Prestaciones de los servicios veterinarios
RAM	Resistencia a los antimicrobianos
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
SRAS	Síndrome respiratorio agudo severo
WASH	Agua, saneamiento e higiene

* La Organización Mundial de Sanidad Animal ha cambiado recientemente sus siglas OIE por OMSA. Es posible que en algunas partes del texto y los recursos la organización siga apareciendo como OIE, o como OMSA/OIE.

Resumen

Las organizaciones de la asociación cuatripartita —la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, originariamente OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)— trabajan conjuntamente a fin de impulsar los cambios y las transformaciones necesarios para mitigar el impacto de los retos actuales y futuros para la salud que entraña la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente a escala mundial, regional y nacional.

Como respuesta a la demanda internacional de prevenir futuras pandemias y fomentar la salud de manera sostenible mediante el enfoque "Una sola salud", la asociación cuatripartita ha elaborado el presente Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" (2022-2026).

El Plan refleja el compromiso de las cuatro organizaciones de promover y respaldar colectivamente la implementación del enfoque "Una sola salud". Toma como base, complementa y favorece las iniciativas mundiales y regionales del enfoque "Una sola salud" y de coordinación en curso que apuntan al fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a los riesgos sanitarios complejos y multidimensionales con sistemas de asistencia sanitaria más resilientes a escala mundial, regional y nacional.

Subir el listón: el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud"

El impacto que se busca conseguir con el Plan de acción conjunto es un mundo mejor preparado para prevenir, predecir, detectar y responder ante amenazas para la salud, así como para mejorar la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, y a la vez contribuir al desarrollo sostenible. El Plan propone los siguientes métodos para hacer realidad dicha visión:

- Facilitar un marco de acción y una propuesta de actividades que las cuatro organizaciones pueden acometer conjuntamente para apoyar y ampliar de manera sostenible el enfoque "Una sola salud".
- Prestar asesoramiento normativo y legislativo y asistencia técnica en fases tempranas que contribuyan a definir metas y prioridades nacionales en todos los sectores para el desarrollo y la implementación de legislación, iniciativas y programas de "Una sola salud".
- Hacer balance de las iniciativas multisectoriales mundiales y regionales en curso relativas a "Una sola salud", identificar y orientar las sinergias y duplicidades, y apoyar la coordinación
- Movilizar y emplear mejor los recursos de todos los sectores, las disciplinas y las partes interesadas.
- Aplicar la teoría del cambio que sirve de guía para el Plan, y que también recurre a los principios del enfoque "Una sola salud" para reforzar la colaboración, la comunicación, el desarrollo de las capacidades y la coordinación por igual en todos los sectores responsables de los riesgos para la salud que entraña la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente.

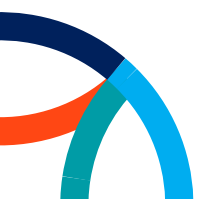
El plan se desarrolla en torno a seis vías de acción interdependientes que colectivamente contribuyen a conseguir la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y de asistencia sanitaria, reducir las amenazas mundiales y mejorar la gestión de los ecosistemas:

- Vía de acción 1: mejorar las capacidades de "Una sola salud" para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria.
- Vía de acción 2: reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes.
- Vía de acción 3: controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores.
- Vía de acción 4: reforzar la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos.
- Vía de acción 5: frenar la pandemia silenciosa de la resistencia a los antimicrobianos.
- Vía de acción 6: integrar el medio ambiente en el enfoque "Una sola salud".

Cada una de las citadas vías de acción comprende una serie de medidas con actividades, productos y plazos concretos que buscan conseguir los siguientes objetivos:

- i. Proporcionar orientaciones y herramientas adecuadas para la implementación eficaz de enfoques multisectoriales que promuevan la salud de los humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas, y prevengan y gestionen los riesgos de la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente.
- ii. Reducir el riesgo de las epidemias y pandemias zoonóticas y minimizar sus efectos a escala local y mundial al comprender los vínculos y los factores que propician su aparición y o transmisión de animales a humanos, adoptar medidas de prevención en fases tempranas y fortalecer los sistemas de vigilancia, alerta temprana y respuesta basados en el enfoque "Una sola salud".
- iii. Reducir la carga de morbilidad de las enfermedades endémicas de origen zoonótico, enfermedades tropicales desatendidas y enfermedades transmitidas por vectores mediante el apoyo a los países para que apliquen soluciones centradas en la comunidad y basadas en los riesgos, mejoren los marcos normativos y jurídicos desde el nivel local al mundial y en todos los sectores, e incrementen el compromiso político y la inversión.
- iv. Promover la sensibilización, los cambios normativos y la coordinación de medidas entre las partes interesadas a fin de asegurar que los seres humanos, los animales y los ecosistemas gocen de una buena salud y la mantengan en sus interacciones durante toda la cadena de suministro de alimentos.
- v. Adoptar medidas conjuntas para preservar la eficacia antimicrobiana y asegurar el acceso sostenible y equitativo a medicamentos antimicrobianos para su uso responsable y prudente en la salud de seres humanos, animales y plantas.
- vi. Proteger y restablecer la biodiversidad, prevenir la degradación de los ecosistemas y del medio ambiente en general, con el fin de respaldar conjuntamente la salud de las personas, los animales, las plantas y los ecosistemas y promover el desarrollo sostenible.

Por último, el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" promueve la adopción de principios transversales, incluidos el pensamiento sistémico, la promoción, las alianzas público-privadas, la gobernanza, los marcos institucionales y jurídicos y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales e indígenas, a fin de establecer conexiones entre las seis vías de acción y analizar los problemas comunes subyacentes.



Parte 1.

Contexto

1.1 Antecedentes

Las organizaciones de la asociación tripartita —la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, antigua OIE)— llevan décadas colaborando para abordar los riesgos de la interfaz entre seres humanos, animales y medio ambiente.

En febrero de 2021, las tres organizaciones invitaron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a unirse a la asociación tripartita, lo que reafirmó la importancia del medio ambiente para la colaboración en materia de "Una sola salud".

Tras la 27ª reunión ejecutiva anual de la asociación tripartita (que se celebró en marzo de 2021), la asociación y el PNUMA acordaron formular conjuntamente un plan de acción y una estrategia para prevenir futuras pandemias a través del enfoque "Una sola salud". En marzo de 2022, en el marco de la 28ª reunión ejecutiva anual de la asociación tripartita, las cuatro organizaciones firmaron un memorando de entendimiento en el que se dejaba constancia de que la asociación tripartita pasaba a ser una nueva asociación cuatripartita, con el PNUMA en calidad de socio igualitario.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" (2022-2026) que se propone en el presente documento se rige por los ámbitos de colaboración en materia de "Una sola salud" que se han establecido en los documentos estratégicos de la asociación tripartita (FAO, OIE y OMS, 2010; 2017), el memorando de entendimiento de 2018 entre las organizaciones de la asociación tripartita relativo a la cooperación frente a los riesgos para la salud de la interfaz entre seres humanos, animales y medio ambiente, y las recomendaciones y resoluciones en materia de "Una sola salud" emitidas por los distintos órganos rectores de la asociación cuatripartita en aras de la salud pública, la sanidad animal, la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la salud del ecosistema. El Plan comprende los ámbitos prioritarios del plan de trabajo de 2021 de la asociación tripartita¹ y constituye un marco global para las medidas a largo plazo.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" también parte de la resolución WHA74.7 de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA), que alienta a la asociación cuatripartita a "aprovechar y reforzar

¹ Los ámbitos prioritarios son los siguientes: 1) el fortalecimiento de los servicios nacionales en materia de salud humana, sanidad animal e inocuidad de los alimentos; 2) los sistemas de inteligencia, alerta temprana e información sobre enfermedades; 3) la preparación y la respuesta ante enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas; 4) la resistencia a los antimicrobianos; 5) la inocuidad de los alimentos; 6) la rabia transmitida por perros; 7) la gripe zoonótica; 8) el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV); 9) la tuberculosis zoonótica; 10) la difusión de patógenos, material genético y secuencias genéticas; 11) la comunicación. Todas las actividades se circunscriben en general a los siguientes ámbitos: A1) el fortalecimiento de los servicios nacionales en materia de salud humana, sanidad animal e inocuidad de los alimentos; A2) la coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de patógenos zoonóticos; A3) las enfermedades transmitidas por vectores; A4) la coordinación con respecto a la hepatitis enzoótica; A5) el cambio climático.

la cooperación existente entre la OMS, la FAO, la OIE y el PNUMA para formular propuestas que sean examinadas por sus respectivos órganos de gobierno, incluida una estrategia común sobre el enfoque 'Una sola salud' que abarque, por ejemplo, un plan conjunto para mejorar la prevención, el seguimiento, la detección, el control y la contención de los brotes de enfermedades zoonóticas" (WHA, 2021).

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" responde al objetivo de orientar la colaboración de las cuatro organizaciones en torno a dicho enfoque, a fin de brindar apoyo para que sus miembros, sus Estados miembros y sus Estados parte desarrollen sus capacidades en la materia. No se trata de un documento normativo vinculante, sino de un marco para la acción y una propuesta de actividades que las cuatro organizaciones pueden acometer conjuntamente para apoyar y ampliar de manera sostenible el enfoque "Una sola salud". El plan emplea el enfoque "Una sola salud" para reforzar la colaboración, la comunicación, el desarrollo de capacidades y la coordinación por igual en todos los sectores responsables de abordar los riesgos para la salud de la interfaz entre humanos, animales, plantas y ecosistemas.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" toma como base, complementa y favorece las iniciativas mundiales y regionales del enfoque "Una sola salud" y de coordinación en curso que apuntan al fortalecimiento de las capacidades para hacer frente a los riesgos sanitarios complejos y multidimensionales con sistemas de asistencia sanitaria más resilientes a escala mundial, regional y nacional. También tiene en cuenta las particularidades regionales, los contextos y prioridades nacionales y los avances conseguidos en la implementación de políticas, estrategias e intervenciones relativas a "Una sola salud".

El Plan de acción conjunto se ha elaborado mediante un proceso participativo y comprende aportaciones de la FAO, el PNUMA, la OMS, la OMSA, y el [Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud"](#). Asimismo, se pusieron en marcha procesos en línea de consulta a fin de recopilar comentarios y sugerencias de los miembros, los Estados miembros y los Estados partes.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" se implementará durante un período de cinco años (2022-2026). Ha sido concebido como un documento vivo, abierto a modificaciones para reflejar los avances, los nuevos retos o los recursos disponibles a medida que la asociación cuatripartita adopte decisiones.

1.2 Relación entre la salud del medio ambiente, los seres humanos, los animales y las plantas

El desarrollo económico ha conllevado importantes mejoras para el bienestar de muchas personas en el mundo. Dichas mejoras a menudo han sido a costa de los ecosistemas, la salud del medio ambiente y el bienestar de los animales. Se calcula que la población humana mundial alcanzará los 8 000 millones de personas en 2023, por lo que, dados los patrones insostenibles de consumo y producción, la presión en nuestros sistemas naturales es enorme y no hará más que aumentar (DAES, 2022). Debido a las prácticas insostenibles y destructivas, y a la poca consideración con la biodiversidad o la salud de los ecosistemas circundantes de los que dependen nuestras vidas y nuestro bienestar, los recursos naturales del planeta se están consumiendo a un ritmo más rápido del que necesitan para reponerse.

Los cambios de uso del suelo, la producción y la intensificación agrícolas insostenibles, la deforestación a gran escala, la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad, entre otros factores, ponen en peligro la integridad y las funciones de los ecosistemas y suponen riesgos para la salud cada vez mayores en la interfaz entre seres humanos, plantas y medio ambiente que afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables. Los riesgos en mención se ven agravados por la expansión de la urbanización, la producción alimentaria insostenible y los patrones de consumo, incluida la complejidad cada vez mayor de la cadena trófica, la deficiencia de la gestión y eliminación de residuos, el aumento del comercio y los viajes, y las crisis de contaminación, biodiversidad y clima.

Las consecuencias de la degradación ambiental y la correspondiente erosión de los servicios ecosistémicos repercuten en las relaciones entre la salud, la producción alimentaria y los sistemas naturales. Por ello, es urgente replantear y transformar las interacciones entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente donde coexisten. El equilibrio de dichas interacciones garantiza la salud y el bienestar de los seres humanos, los animales y las plantas, y marca el camino hacia la sostenibilidad de la economía, el medio ambiente y la sociedad. Se trata de una pieza clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.2.1 Definición de "Una sola salud"

"Una sola salud" no es un concepto nuevo, pero en el último decenio ha aumentado y evolucionado el interés que despierta. Ello se debe al incremento de la frecuencia y la gravedad de las amenazas para la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. "Una sola salud" promulga un enfoque integral y basado en sistemas que reconoce la interconexión entre la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente.

El Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud", en cuanto grupo asesor independiente de la asociación cuatripartita, ha elaborado una definición muy completa de "Una sola salud", que la asociación cuatripartita hace propia en el presente Plan de acción conjunto (Adisasmito *et al.*, 2022):

"Una sola salud" es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes.

Este enfoque interpela a múltiples sectores, disciplinas y comunidades en diversos niveles de la sociedad con miras a trabajar conjuntamente para promover el bienestar y neutralizar las amenazas para la salud y los ecosistemas y, al mismo tiempo, hacer frente a la colectiva necesidad de agua limpia, energía y aire, alimentos inocuos y nutritivos; tomar medidas relativas al cambio climático; y contribuir al desarrollo sostenible.

FIGURA 1. "UNA SOLA SALUD" PROMUEVE UN FUTURO SOSTENIBLE Y SANO A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA COORDINACIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES



1.2.2 La salud del medio ambiente

La salud del medio ambiente es uno de los pilares clave de la salud y el bienestar de los seres humanos, los animales y las plantas. Mantener la salud de los ecosistemas mediante la conservación de los medios naturales ayuda a preservar la biodiversidad y limita la aparición y transmisión de enfermedades en la interfaz entre seres humanos, animales y medio ambiente (por ejemplo, gracias al efecto de la dilución), aumenta el bienestar y promueve la salud. La degradación del medio ambiente resultante de las actividades humanas plantea numerosas amenazas para la salud que son indefectiblemente complejas y están arraigadas en el modo en que los seres humanos interactúan con el medio ambiente y lo usan. A continuación, se enumeran algunos ejemplos de peligros ambientales que repercuten negativamente en la salud de los seres humanos y de muchas otras especies.

- La contaminación del agua, el aire y el suelo puede tener efectos adversos en la salud de los seres humanos, las plantas y los animales domésticos y silvestres. La contaminación ambiental es un factor relevante para muchas enfermedades no infecciosas, incluido el cáncer y las enfermedades respiratorias. Las sustancias químicas peligrosas y otras sustancias contaminantes pueden contaminar el suministro de alimentos. Por ejemplo, los metales pesados, como el plomo o el mercurio, y otras sustancias químicas tóxicas presentes en los ecosistemas acuáticos se bioacumulan en la cadena trófica y tienen consecuencias potencialmente adversas para los seres humanos y los animales. De igual modo, la contaminación del aire generada por los combustibles fósiles y otras fuentes tiene efectos negativos contrastados en la salud humana y animal, la biodiversidad —incluidas las plantas, los animales y los ecosistemas—, la calidad del agua, y en sectores productivos como la agricultura y la pesca. Además, los residuos de antimicrobianos que llegan al medio ambiente y a las fuentes de agua (también a las fuentes de agua potable) a través las aguas residuales, los residuos, la escorrentía y las aguas cloacales suponen un riesgo por la propagación de organismos farmacorresistentes y la resistencia a los antimicrobianos, algo que tiene innumerables consecuencias para los seres humanos, los animales y el medio ambiente.
- El agua impura, el saneamiento deficiente y la falta de higiene son responsables de la mortalidad y la morbilidad en humanos y animales mediante varias enfermedades, sobre todo en las poblaciones vulnerables de los países de escasos recursos. La intoxicación involuntaria, principalmente resultante del mal uso de sustancias químicas tóxicas o la exposición excesiva a estas —por ejemplo, los plaguicidas que están presentes en los entornos laborales y domésticos— tiene graves consecuencias para la salud humana, sobre todo en los países de ingreso bajo. La exposición a las micotoxinas, las aflatoxinas, las biotoxinas y los patógenos transmitidos por el agua es otro problema preocupante que repercute en la salud de los humanos, los animales y las plantas.
- La degradación ambiental acarrea peligros directos para la salud, como fenómenos meteorológicos extremos e inundaciones. Las consecuencias de la degradación ambiental para la salud y el bienestar de los humanos y los animales se ven agravadas por la crisis climática, que puede multiplicar dichas amenazas, acrecentar sus consecuencias y menoscabar la resiliencia de los sistemas ambientales y ecológicos mediante procesos complejos.
- Los efectos del cambio climático en los patógenos y en el estado de salud de los humanos, la fauna y flora silvestres y los animales domésticos, incluidos los animales de compañía y el ganado, pueden acarrear varias repercusiones posibles. Los datos empíricos apuntan a que los cambios que están teniendo lugar en los entornos naturales como resultado del cambio climático ponen en peligro

la seguridad de los piensos y alimentaria, además de aumentar la propagación de enfermedades infecciosas, incluidas las infecciones farmacorresistentes y las enfermedades transmitidas por vectores. Habida cuenta de los cambios en las temperaturas y los niveles de humedad, la población de vectores puede crecer más allá de su distribución geográfica actual y exponer a animales y humanos a enfermedades para las que no cuentan con inmunidad natural. Las poblaciones de insectos extremadamente útiles para los ecosistemas, como las abejas, también pueden verse afectadas.

1.2.3 El constante reto de las enfermedades infecciosas emergentes

Uno de los retos más importantes para la salud y la seguridad a los que se enfrenta la comunidad mundial son las enfermedades infecciosas. En los países de bajos ingresos, las enfermedades infecciosas suponen más del 60% de la carga de morbilidad humana y son la principal causa de enfermedad animal, por lo que constituyen una amenaza considerable para el bienestar de las poblaciones humanas y animales. Las enfermedades infecciosas emergentes pueden ser nuevas o una evolución de patógenos preexistentes que aparecen o vuelven a aparecer en humanos o en animales. Muchas tienen el potencial de originar epidemias o pandemias letales, como ha demostrado la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las epidemias o pandemias pueden darse directamente en las poblaciones en las que emergen o tras un episodio de transmisión de animales a humanos, con las consecuentes amplificación y propagación en la población receptora (excepto si la transmisión no se propaga a más individuos). El comercio de animales, ya sean domésticos o silvestres, y sus productos, así como los viajes de los humanos, pueden propiciar la propagación de enfermedades que han surgido a nivel local en lugares muy lejanos, incluso en otros países, lo que aumenta la distribución y el impacto.

La mayor parte de las enfermedades infecciosas emergentes en los humanos (más del 60%) son de origen zoonótico o animal, y de ellas la mayoría (alrededor del 70%) proviene de la fauna y flora silvestres. Con el paso del tiempo, estas amenazas se están volviendo cada vez más frecuentes y graves y tienen importantes consecuencias a largo plazo. La pandemia de COVID-19 es el ejemplo más reciente de una gran enfermedad con posible origen animal. Pero ha habido otras muchas, a saber: el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), la enfermedad de Nipah, la gripe zoonótica (H5N1, H7N9, la pandemia de gripe H1N1 en 2009), las enfermedades causadas por arbovirus (como la enfermedad por el virus de Zika, la fiebre amarilla y la fiebre chikungunya), la enfermedad por el virus del Ébola, la peste y el MERS-CoV.

Según el Plan de Investigación y Desarrollo que elaboró la OMS en 2018, el mayor riesgo lo entraña el surgimiento de una "enfermedad X" desconocida, algo que puede ocurrir en cualquier momento (OMS, 2018b). En 2019, dicha enfermedad X fue la COVID-19. Es más que probable que el planeta continúe enfrentándose a la amenaza de nuevas enfermedades como resultado del constante crecimiento de la población, la urbanización, el aumento del transporte, los cambios de uso de la tierra, el cambio climático, la intensificación de los sistemas alimentarios y la destrucción de hábitats.

Las enfermedades infecciosas emergentes que afectan a los humanos, a los animales domésticos y a la fauna y flora silvestres suponen una amenaza para la seguridad sanitaria mundial, contribuyen a la inseguridad alimentaria y lastran las economías nacionales y los recursos públicos. Los efectos de dichas enfermedades también tienen consecuencias negativas más generales para la salud y el bienestar de los animales, pues, por ejemplo, mediante la desviación de recursos o el colapso de los mercados y el comercio que repercuten en el control de otras enfermedades y causan reacciones en cadena en la producción ganadera y en la conservación de las poblaciones de animales silvestres.

1.2.4 La persistente lacra de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores

A diferencia de las enfermedades zoonóticas propicias a desencadenar pandemias y epidemias, las enfermedades zoonóticas endémicas (incluidas las transmitidas por vectores) suponen una lacra constante para la economía y la sociedad. A menudo, su propagación no es rápida y generalizada, y afectan principalmente a las poblaciones humanas que viven cerca de sus animales. En las zonas endémicas, perpetúan la pobreza y no solo perjudican a la salud humana, sino también a la salud y el bienestar de los animales domésticos y silvestres, con consecuencias para los medios de vida y la seguridad alimentaria.

Las enfermedades zoonóticas endémicas a menudo se describen como enfermedades zoonóticas desatendidas, pues afectan mayormente a poblaciones pobres y marginadas, sobre todo en los países de bajos ingresos. A pesar de su circulación continua, rara vez son el objetivo de los sistemas formales de vigilancia, por lo que su incidencia y su morbilidad se subestima en gran medida. El resultado es el abandono de los responsables de la formulación de políticas y de los organismos de financiación. En este grupo se encuentran algunas enfermedades tan conocidas como la rabia, el carbunco, la brucelosis, la tuberculosis bovina, la cisticercosis, la leptospirosis y la hidatidosis.

Además, la OMS ha clasificado como enfermedades infecciosas desatendidas 20 enfermedades que principalmente son prevalentes en las zonas tropicales² y ponen en riesgo la salud y los medios de vida de más de mil millones de personas.

Muchas de las enfermedades zoonóticas endémicas son transmitidas por vectores como los mosquitos, los culicoides, las moscas de arena, las pulgas y las garrapatas, cuentan con reservorios animales y están asociadas con ciclos complejos de transmisión. Abarcan el espectro completo, desde los países de bajo ingreso hasta los países de ingreso alto, y afectan a diversos contextos de todo el mundo. Cabe citar algunos ejemplos como la encefalitis japonesa, la infección por virus del Nilo occidental, el dengue, la tripanosomiasis africana (enfermedad del sueño), la enfermedad de Lyme y la hepatitis enzoótica. La epidemiología de las enfermedades transmitidas por vectores se asocia tradicionalmente con condiciones ambientales que, sumadas a los factores antropológicos, dificultan su control.

1.2.5 El recrudecimiento mundial de los peligros para la inocuidad de los alimentos y la salubridad del agua

Los peligros presentes en alimentos han adquirido nuevas dimensiones y en todo el mundo están surgiendo retos sumamente complejos en materia de inocuidad alimentaria. Los peligros, que incluyen contaminantes químicos y patógenos tanto zoonóticos como de otra índole, pueden entrar en la cadena trófica en cualquier punto, desde antes de la cosecha hasta el momento de consumo.

2 Según la clasificación de la OMS (2021): úlcera de Buruli; enfermedad de Chagas (tripanosomiasis americana); dengue y fiebre chikungunya; dracunculosis (filariasis de Guinea); hidatidosis; trematodiasis de transmisión alimentaria; tripanosomiasis humana africana (enfermedad del sueño); leishmaniasis, lepra (mal de Hansen); filariasis linfática (elefantiasis); micetoma; cromoblastomicosis y otras micosis profundas; oncocercosis (ceguera de los ríos); rabia; sarna y otras ectoparasitosis; esquistosomiasis (bilharziosis); geohelmintiasis; envenenamiento por mordedura de serpiente; teniasis y cisticercosis; tracoma; pian (treponematosis endémica).

Las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua surgen cuando, a través del agua o los alimentos, se ingieren niveles nocivos de patógenos, contaminantes químicos y otras toxinas. Se calcula que, en los humanos, los alimentos nocivos son responsables de 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos, y de más de 400 000 muertes al año en todo el mundo (OMS, 2015b). Se calcula que, cada año, la pérdida total de productividad asociada con las enfermedades transmitidas por los alimentos cuesta 95 000 millones de dólares estadounidenses a los países de ingreso bajo y mediano, y que el costo anual del tratamiento de las enfermedades transmitidas por los alimentos es de 15 000 millones de dólares (Banco Mundial, 2018).

Asimismo, se estima que, cada año, las enfermedades transmitidas por el agua son responsables de más de 4 000 millones de casos de diarrea y casi 2 millones de muertes en todo el mundo (Naciones Unidas, 2014).

Además de las bacterias patógenas tradicionales transmitidas por los alimentos, como la *salmonela*, están surgiendo nuevos patógenos, y muchos tipos de alimentos se están relacionando con la transmisión de enfermedades. Los patógenos y otros peligros pueden contaminar los alimentos en el entorno de elaboración de estos (por ejemplo, la *Listeria monocytogenes* o los niveles nocivos de aditivos alimentarios) o a través de los trabajadores que los elaboran (norovirus, por ejemplo). Los contaminantes químicos también pueden entrar en la cadena trófica antes de la cosecha, por ejemplo, mediante residuos de medicamentos veterinarios en animales y plaguicidas en plantas, o mediante los metales pesados resultantes de la contaminación del aire, el agua y el suelo, por lo que repercuten en la salud de los humanos y los animales.

La contaminación del agua y los alimentos no son solo problemas de salud pública, sino que también afectan a los animales. Por ejemplo, los plaguicidas que se usan en los sistemas alimentarios pueden causar el envenenamiento de las aves rapaces. El ganado puede verse expuesto a peligros presentes en los piensos y el agua. La contaminación del agua, por ejemplo, puede causar botulismo y salmonelosis, y la concentración de metales pesados y plaguicidas puede provocar pérdidas en la productividad.

Un aspecto crítico de la contaminación del agua, el medio ambiente y los alimentos es la gestión multisectorial de los residuos (o su ausencia), que abarca una amplia variedad de materiales, como la materia fecal humana y animal, los cadáveres de animales que han muerto por enfermedades o accidentes, y los residuos de la cadena trófica (como los productos decomisados, la leche que no puede consumirse por los plazos de la abstinencia de medicamentos y los productos secundarios que no se comercializan ni se usan). El problema se ve agravado por la falta de la integración propia de "Una sola salud" en los trabajos de gestión relativos al agua, el saneamiento y la higiene.

1.2.6 La amenaza cada vez mayor de la resistencia a los antimicrobianos

La resistencia a los antimicrobianos (RAM) se considera la principal causa de muerte en todo el mundo, con la mayor tasa de morbilidad en los contextos de ingreso bajo. En 2019, alrededor de 4,95 millones de muertes humanas se asociaron con la RAM, incluidas 1,27 millones de muertes atribuibles a la resistencia bacteriana a los antimicrobianos (Antimicrobial Resistance Collaborators, 2022). La RAM también supone una amenaza para la salud de los animales y las plantas que se destinan a la producción de alimentos, lo que repercute en la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente.

Los antimicrobianos desempeñan un papel fundamental en la salud de los humanos, los animales y las plantas, así como en la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, la RAM es una amenaza cada vez mayor y cada vez más extendida, que está causada por el uso excesivo e indebido de los antimicrobianos en los humanos, los animales y las plantas.

Son muchos los factores sociales y ambientales que aceleran la aparición y la propagación de genes y patógenos resistentes, tanto en los humanos, como en los animales y en el medio ambiente. Entre ellos, se encuentran la falta de acceso a los servicios sanitarios, la producción y el alojamiento inadecuados, la carencia de agua limpia, la deficiencia del saneamiento, la gestión de los residuos y la higiene, la insuficiencia de los marcos reglamentarios, y la falta de sensibilización y educación acerca de los riesgos de la RAM y el uso adecuado de los antimicrobianos.

1.3 Los retos sanitarios requieren soluciones integrales y sostenibles

La complejidad y la interconexión de los retos sanitarios que amenazan a los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente allí donde estos coexisten requieren soluciones integrales e integradas diseñadas con un enfoque sistémico que incorpore factores estructurales más amplios y medidas de prevención sistémicas que integren la salud de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente.

Un cambio así exige adoptar "Una sola salud" y dejar atrás los enfoques aislados que todavía se adoptan en muchos sectores. De esa manera se propiciará e institucionalizará el intercambio de conocimientos multisectoriales y con base científica, la recopilación de información y la planificación de respuestas en todos los planos de las organizaciones pertinentes. Además, se garantizará que existen protocolos para la alerta multisectorial y la gestión de las amenazas, así como procesos de toma de decisiones conjuntas que permitan adoptar soluciones sostenibles e integrales.

"Una sola salud" se cimienta sobre una comprensión sistémica de las interdependencias que existen entre la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente y el modo en que estas se manifiestan en forma de amenazas para la salud. Permite comprender mejor las causas y los factores principales de la aparición, la propagación y la persistencia de enfermedades, así como las consecuencias de la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Ello se consigue mediante la conceptualización de los retos en un plano más general y, posteriormente, el intercambio y la integración de datos y conocimientos entre la diversas disciplinas y partes interesadas.

"Una sola salud" permite realizar una evaluación más integral de los retos para la salud, por lo que facilita la formulación de estrategias apropiadas para la prevención y la gestión, así como de políticas inclusivas y basadas en hechos comprobados que refuercen y desarrollen la sostenibilidad de los ecosistemas y sistemas de asistencia sanitaria. Todo ello contribuye a aumentar la resiliencia económica, ecológica y social.

Se trata de un pensamiento que indica claramente el valor de integrar el conocimiento y las perspectivas de los diferentes actores en elementos de un sistema que trabaja en pro de resultados positivos para los humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas, al tiempo que, a fin de reducir el riesgo de que surjan enfermedades o futuras pandemias, se incrementa la inversión en el desarrollo de sistemas de asistencia sanitaria basados en la prevención, la detección temprana, la preparación y la coordinación de respuestas oportunas e multisectoriales.

Los sistemas agroalimentarios sanos y sostenibles son una parte integral de la visión de "Una sola salud" para un futuro mejor. Los sistemas alimentarios ganaderos y pesqueros, en particular, requieren especial atención y políticas integradas. Ello se debe a los múltiples efectos que el aumento de la demanda de proteína tiene en la producción ganadera y los sistemas conexos (por ejemplo, la deforestación para la producción de piensos, el aumento de la escala y la densidad de los animales, la aparición de enfermedades y los cambios de uso de la tierra).

"Una sola salud" es un enfoque poderoso que propicia la salud de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, así como la seguridad alimentaria e hídrica y la inocuidad de los alimentos y la salubridad del agua. De este modo, puede contribuir a sentar las bases para conseguir los ODS, incluidos aquellos relacionados con la pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la desigualdad, el agua limpia y el saneamiento, el crecimiento de la economía y el trabajo, el consumo y la producción sostenibles y responsables, y las asociaciones.



1.4 Implementación de "Una sola salud"

El concepto de "Una sola salud" está ganando terreno y, como resultado, se han puesto en marcha varias iniciativas mundiales a fin de impulsar y adoptar el enfoque que propone "Una sola salud" frente a las amenazas sanitarias mundiales. Gracias a las grandes inversiones de los asociados en la financiación, están surgiendo iniciativas y redes de "Una sola salud" en todo el mundo y son muchos los países y regiones que están fomentando la colaboración entre profesionales de distintas disciplinas, trabajando en todos los planos, desde el comunitario hasta el mundial, y superando divisiones entre sectores e instituciones.

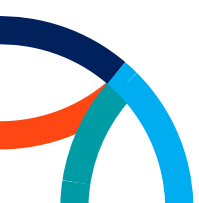
A pesar del respaldo y la participación generalizados, poner en práctica el enfoque "Una sola salud" sigue resultando complicado. Debe hacerse frente a obstáculos técnicos, institucionales y profesionales, además de a cuestiones de sostenibilidad, prioridades opuestas y déficit de financiación. El concepto de "Una sola salud" ha evolucionado y ampliado su alcance. Sin embargo, las cuestiones ambientales, los factores socioeconómicos en la aparición y propagación de enfermedades, y el costo y el beneficio de las intervenciones en materia de "Una sola salud" no están lo suficientemente definidas o integradas en el desarrollo y la implementación de intervenciones, políticas, marcos legislativos, estrategias o programas de "Una sola salud".

El ámbito ambiental —que comprende elementos como la gestión de los recursos naturales, la gestión y conservación de la fauna y flora silvestres, la conservación, la gestión y el uso sostenible de la biodiversidad, y la contaminación y la gestión de residuos— no siempre se incorpora de oficio en los enfoques de "Una sola salud" y su inclusión en iniciativas multisectoriales ha sido limitada. Otros sectores no han entendido a la perfección el papel que desempeñan los factores ambientales en la salud y existe gran potencial para integrar las consideraciones ambientales de una forma más constante.

Otras de las barreras que obstaculizan la implementación eficaz de "Una sola salud", sobre todo a escala regional, nacional y subnacional, son la compartimentación profesional y la ausencia de trabajo multisectorial, la falta de representación de algunos sectores, los planes legislativos inconexos, la carencia de intercambio de datos y transparencia, la ausencia de mecanismos de coordinación multisectorial, los presupuestos y procesos de adopción de decisiones fragmentados, y la falta de marcos reglamentarios sólidos, apoyo jurídico, mandatos y políticas propicias.

"Una sola salud" requiere de una institucionalización constante y respaldada por las inversiones adecuadas. Dichas inversiones aumentarán la sensibilización de las partes interesadas, desarrollarán las competencias y capacidades multisectoriales, la capacitación conjunta de la fuerza de trabajo, las oportunidades y las trayectorias profesionales, la gobernanza eficaz que garantizan los principios de interdisciplinariedad y multisectorialidad y una legislación adecuada, la participación de la comunidad y de las partes interesadas, y la integración del concepto en la educación de las disciplinas relacionadas. Asimismo, propiciarán un énfasis renovado, con intervenciones y colaboraciones clave en todos los planos para avanzar hacia un mundo más sostenible, sano y seguro.

El notable avance conseguido en la lucha contra la RAM, como ejemplo de uno de los ámbitos en los que se cuenta con una experiencia interdisciplinar propia de "Una sola salud", debería utilizarse como pilar sobre el que construir la implementación y puesta en práctica del enfoque en otros ámbitos. Las medidas propuestas deberán procurar sacar provecho de los esfuerzos anteriores y optimizar y maximizar los logros que ya se hayan conseguido.



1.5 Justificación

La pandemia de COVID-19 y su gran impacto en la salud humana, la sociedad y las economías de todo el mundo pusieron de manifiesto la interconexión entre la biodiversidad, la salud del medio ambiente, los sistemas alimentarios y nuestra salud. Al mismo tiempo, hicieron evidentes las vulnerabilidades en todos los planos. Las evaluaciones de dichas interacciones complejas nos alertan e indican que en el futuro las pandemias serán más frecuentes, se propagarán más rápidamente, serán más perjudiciales para la economía mundial y se cobrarán más vidas que la COVID-19, a menos que tenga lugar un cambio transformador a escala mundial de nuestra relación con el medio ambiente y nuestra forma de enfrentarnos a la aparición, la transmisión de animales a humanos y la propagación de enfermedades, desde la prevención hasta la reacción, pasando por la preparación. Si bien hace años que se presta atención internacional a las pandemias que surgen de patógenos zoonóticos previamente desconocidos, la crisis de la COVID-19 ha subrayado la urgente necesidad de aplicar un enfoque integrado de "Una sola salud" a la prevención de pandemias.

La necesidad de dicho cambio transformador viene reforzada por el apoyo político de alto nivel que cada vez más recibe "Una sola salud" para gestionar las amenazas sanitarias asociadas con las interacciones entre seres humanos, animales, plantas y ecosistemas.

En vista del número cada vez mayor de retos multidimensionales a los que se enfrenta el mundo, que abarcan la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la energía, el agua y la salud, una visión conjunta que permita actuar de manera coherente y coordinada en todos los planos es hoy más importante que nunca. La asociación cuatripartita considera que dicha dinámica internacional es la única forma de llevar la alianza al siguiente nivel y trabajar en común como una coalición mundial que, conjuntamente, hace realidad los cambios y consigue las transformaciones necesarias para mitigar el impacto de los retos sanitarios presentes y futuros a escala mundial, regional y nacional.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" asume como propia dicha visión global a fin de continuar reforzando un enfoque integral de "Una sola salud" y fomentar los procesos de cambio necesarios para una implementación exitosa en todos los planos. El Plan de acción nace de la necesidad urgente de una gobernanza mundial en materia de "Una sola salud", en la que la asociación cuatripartita desempeñe una función de liderazgo. El objetivo es reducir los riesgos para la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente.

En el presente Plan se adopta "Una sola salud" con una perspectiva más amplia, mediante un enfoque sistémico que busca contribuir a la salud de los humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas e identificar y abordar los factores que subyacen a la aparición, la propagación y la persistencia de las enfermedades, así como los factores económicos, sociales y ambientales complejos que son determinantes para la salud. Al integrar la dimensión ambiental para adquirir una comprensión más general de la aparición y propagación de las enfermedades y de la función de los ecosistemas en la regulación de estas, "Una sola salud" puede desplegar al completo su potencial. De este modo, puede ayudar a abordar los factores subyacentes que causan la aparición de las enfermedades y la mala salud, mejorar la prevención y la preparación ante las enfermedades, mitigar los efectos de los riesgos y las amenazas para la salud, implementar soluciones sostenibles y fomentar "Una sola salud" integral y a largo plazo para todas las personas.

1.6 Alcance

El alcance del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" obedece a la necesidad de un enfoque inclusivo de "Una sola salud" que permita abordar las amenazas para la salud de los humanos, los animales y las plantas de manera integrada, y —a la vez— promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad y reconocer las ventajas que ofrecen los sistemas más amplios de colaboración multisectorial para conseguir resultados colectivos.

Particularmente, el Plan aborda los riesgos y las consecuencias de las enfermedades zoonóticas emergentes con potencial epidémico y pandémico, las enfermedades infecciosas endémicas de origen zoonótico o transmisión vectorial, los peligros para la inocuidad de los alimentos y la salubridad del agua, la RAM y la salud del medio ambiente.

Las epidemias de enfermedades transfronterizas de los animales que no son de tipo zoonótico, así como sus factores de riesgo, pueden repercutir gravemente en la sociedad, el comercio, la economía, la seguridad alimentaria, la función de los ecosistemas y la salud y el bienestar de los seres humanos. El enfoque "Una sola salud" puede resultar beneficioso para su prevención y mitigación, descritas ambas en detalle en la *Estrategia del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales* (FAO y OMSA, 2021). Si bien en el presente Plan de acción conjunto no se abordan específicamente estas enfermedades ni los sistemas de producción ganadera y pesquera, sí se tienen en cuenta en el marco más general de desarrollo de las capacidades, coordinación, pensamiento sistémico y recursos de todos los componentes técnicos pertinentes para el Plan. Las plagas y enfermedades de las plantas tampoco se abordan específicamente en el presente documento, pues no se enmarcan en el contexto del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud". No obstante, la sanidad vegetal general se aborda en las distintas vías de acción, por ejemplo, en el contexto de la inocuidad alimentaria, la RAM, la salud del medio ambiente y el desarrollo de capacidades.

El Plan de acción conjunto es un documento técnico basado en los hechos comprobados, las mejores prácticas y las orientaciones existentes que ha elaborado la asociación cuatripartita. Asimismo, ofrece una serie de medidas con actividades para que la asociación cuatripartita continúe avanzando en materia de "Una sola salud" en todos los planos. De igual modo, ofrece una serie de herramientas, orientaciones y mecanismos de apoyo a los que pueden recurrir los países, los asociados internacionales y los actores no estatales, como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones profesionales, el mundo académico y las instituciones de investigación, para su planificación e implementación en materia de "Una sola salud".

La implementación de las medidas propuestas a escala nacional deberá tener en cuenta los contextos, las prioridades y los recursos de los países. Para la elaboración de planes de trabajo conexos a escala nacional se consultará a los miembros, los Estados miembros y los Estados parte. El objetivo será contribuir a que los países impulsen sus avances en materia de "Una sola salud".

El presente Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" está estratégicamente relacionado y armonizado con numerosas iniciativas pertinentes (véase el Recuadro 1). Cabe tener en cuenta que no se trata de una lista exhaustiva, y que podrá completarse en la medida en que sea necesario. En el Apéndice 2 puede encontrarse una lista de los programas, las iniciativas y las herramientas más importantes para el Plan. El Plan de acción conjunto completará dichas iniciativas, a la par que facilitará y respaldará su implementación a escala nacional, regional y mundial, aplicando un enfoque "Una sola salud" coordinado.

RECUADRO 1. EL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO SOBRE "UNA SOLA SALUD" PARTE DE UNA SERIE DE INICIATIVAS PREVIAS Y EN CURSO Y LAS COMPLEMENTA, A SABER:

-
- [Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos](#) (OMS, 2015a)
-
- [Hoja de ruta sobre enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030](#) (OMS, 2021a)
-
- [Zero by 30: the global strategic plan to eliminate human deaths from dog-mediated rabies by 2030](#) (Cero en 2030: plan mundial estratégico de eliminación de la rabia humana transmitida por perros para 2030) (OMS, FAO y OIE, 2018)
-
- [Marco estratégico de colaboración sobre la resistencia a los antimicrobianos](#) (FAO, PNUMA, OMS, OMSA 2022)
-
- [Hoja de ruta contra la tuberculosis zoonótica](#) (OMS, FAO y OIE, 2017)
-
- [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (Naciones Unidas, 1992)
-
- [Marco de la OMSA/OIE para la sanidad de la fauna silvestre](#) (OMSA, 2021)
-
- [Global framework for progressive control of transboundary animal diseases](#) (Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales [GF-TADs]) (FAO y OMSA, 2021)
-
- [Prevenir próximas pandemias. Zoonosis: cómo romper la cadena de transmisión](#) (PNUMA, 2020)
-
- [Estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático](#) (OMS, 2020a)
-
- [WHO Global Strategy for Food Safety \(2022-2030\)](#) (Estrategia Mundial de la OMS sobre inocuidad alimentaria [2022-2030]) (OMS, 2022)
-
- Marco conjunto de la FAO y la OMS para el seguimiento de la inocuidad de los alimentos
-
- [International Health Regulations-Performance of Veterinary Services \(IHR-PVS\) National Bridging Workshops \(NBWs\)](#) (Talleres nacionales de coordinación sobre reglamentos sanitarios internacionales relativos a las prestaciones de los servicios veterinarios [PVS])
-
- [The Tripartite operational tools of the Tripartite Zoonoses Guide](#) (Las herramientas operativas de la Guía tripartita sobre la zoonosis) (OMS, FAO y OIE, 2020)
- 

Parte 2:

Marco de acción

2.1. Teoría del cambio

La teoría del cambio del Plan de acción conjunto aduce que "Una sola salud", en cuanto enfoque integrado, multisectorial, integral e interdisciplinario, tiene el potencial para resolver los acuciantes desafíos para la salud que se han descrito anteriormente. Una implementación eficaz de "Una sola salud" en todos los planos puede contribuir significativamente al impacto y los resultados previstos en el Plan de acción, así como lograr resultados sostenibles y duraderos.

Existen numerosos retos técnicos, institucionales, de coordinación y de colaboración que dificultan la implementación eficaz de "Una sola salud" a escala mundial, nacional y subnacional. El Plan de acción conjunto intenta eliminar estas barreras y propiciar el avance y la mejora de los efectos en la salud de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente.

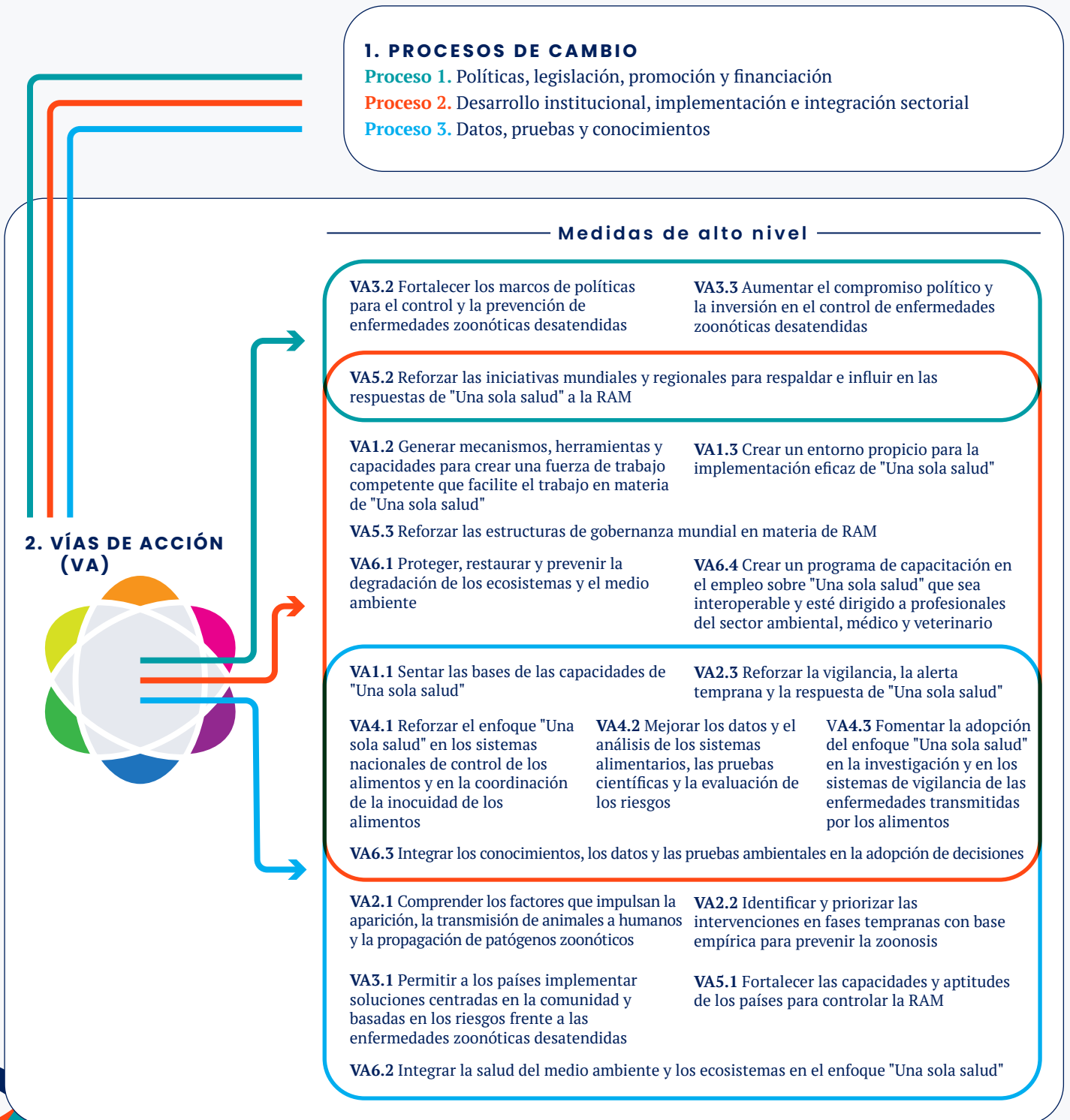
Tres procesos de cambio apuntalan la teoría del cambio. Dichos procesos representan los ámbitos en los que las cuatro organizaciones cuentan con mayor capacidad para hacer realidad un cambio considerable y sostenible en lo que respecta a los resultados previstos a medio y largo plazo. Dichos **procesos de cambio** son los siguientes:

- **Proceso 1:** Políticas, legislación, promoción y financiación, que abarca todos los aspectos propios del desarrollo de políticas, voluntad política, marcos reglamentarios propicios, inversión y consolidación de la gobernanza multisectorial.
- **Proceso 2:** Desarrollo institucional, implementación e integración sectorial, que abarca todos los aspectos de la implementación de "Una sola salud", incluida la ampliación del desarrollo de las capacidades a escala regional y nacional, la participación y la movilización de la comunidad en aras de la acción, la coordinación multisectorial, la colaboración y la comunicación, y la integración de todos los sectores por igual.
- **Proceso 3:** Datos, pruebas y conocimientos, que abarca el fortalecimiento de la base de pruebas científicas, la transformación del conocimiento en datos que nutran el desarrollo de pruebas, las herramientas técnicas, los protocolos, las directrices, la información y los sistemas de vigilancia.

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" se ha elaborado en torno a seis vías de acción (véase la siguiente sección) con objetivos específicos para conseguir los resultados previstos a medio plazo. Cada uno de los objetivos se asocia con la implementación de varias medidas de alto nivel, y cada una de estas medidas cuenta con una serie de plazos, actividades y productos específicos. Las vías de acción son los

pilares temáticos del Plan de acción conjunto, por lo que se consideran el primero de los componentes de la teoría del cambio. Las vías de acción y sus medidas de alto nivel se han planificado en detalle en el marco de los tres procesos de cambio. El objetivo es que, conjuntamente, hagan realidad el cambio en los resultados del plan y contribuyan al impacto deseado.

FIGURA 2. RESUMEN DE LA TEORÍA DEL CAMBIO DEL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO SOBRE "UNA SOLA SALUD"



La teoría del cambio se sustenta sobre una serie de supuestos clave que deben darse para que el entorno sea propicio, así como una serie de obstáculos que impiden que se consigan los resultados previstos para los procesos del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud". Las actividades que contribuyen a las medidas de alto nivel en cada una de las vías de acción se han concebido con el objetivo de salvar dichos obstáculos.

5. IMPACTO

Un mundo mejor preparado para prevenir, predecir, detectar y responder frente a amenazas para la salud, así como para mejorar la salud de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible



4. RESULTADOS A LARGO PLAZO

Mejora de la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente al tiempo que se identifican soluciones sostenibles de "Una sola salud" en todo el sistema que permiten que nuestros ecosistemas prosperen en armonía

Reducción del riesgo y el impacto de las amenazas para la salud en la interfaz humano-animal-planta-medio ambiente utilizando un enfoque de "Una sola salud" de manera eficiente, eficaz y equitativa



3. RESULTADOS A MEDIO PLAZO

Mejorar la coordinación, la comunicación y la armonización de las actividades de "Una sola salud" y los trabajos para el desarrollo de capacidades, incluida la provisión de asistencia técnica, marcos normativos, investigación, educación y orientación

Las organizaciones colaboran y generan sinergias de manera eficaz para fomentar la promoción, la voluntad política y el aprovechamiento de las inversiones en aras de un enfoque "Una sola salud" con base empírica

Fortalecer las capacidades multisectoriales para codiseñar e implementar estrategias y planes de trabajo inclusivos e igualitarios que abarquen varios planos y estén en consonancia con los principios de "Una sola salud"

Desarrollar, difundir y utilizar herramientas, tecnologías y prácticas de "Una sola salud" mejoradas y armonizadas, en las que se integran los datos y conocimientos

LEYENDA

Vías de acción

- VA1. Mejorar las capacidades de "Una sola salud" para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria
- VA2. Reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes
- VA3. Controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores
- VA4. Reforzar la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos
- VA5. Frenar la pandemia silenciosa de la RAM
- VA6. Integrar el medio ambiente en el enfoque "Una sola salud"

... Obstáculos

- El contexto sociopolítico general: la crisis climática, las nuevas amenazas, los conflictos, el hambre y las desigualdades en el mundo
- Los donantes y las partes interesadas más poderosas ejercen una influencia indebida en la priorización y distribución de recursos
- La capacidad limitada y el uso inadecuado de los marcos jurídicos y reglamentarios para respaldar las prácticas de "Una sola salud"
- La falta de comunicación: barreras lingüísticas y culturales entre disciplinas y sectores, y entre países
- La falta de inclusión de la comunidad
- La escasa cooperación entre las partes interesadas internas y externas, la participación limitada en el sector ambiental y la compartimentación profesional
- La falta de normalización de los planes de estudios y marcos de competencias de "Una sola salud" para la educación de la fuerza laboral del enfoque
- Las motivaciones comerciales, académicas, la reputación o las ganancias eclipsan el intercambio de conocimientos, la transmisión de tecnologías y los enfoques colaborativos del desarrollo de capacidades
- La falta de pruebas de una implementación eficaz y ampliable de las iniciativas de "Una sola salud"

➔ Supuestos

- Existe voluntad política y financiación (y pueden movilizarse) a escala mundial, nacional y local La financiación puede movilizarse con flexibilidad para garantizar que todas las vías de acción cuentan con financiación suficiente
- Las cuatro organizaciones y los sectores asociados pueden colaborar y armonizar sus prácticas dejando a un lado la territorialidad, la competición y la compartimentación que obstaculizan el trabajo
- El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" puede difundir y fomentar eficazmente una comprensión más amplia de los enfoques y conceptos de "Una sola salud" en todos los segmentos relevantes de la sociedad y en todos los planos

Nota: Los tres procesos generales (1, 2 y 3) se corresponden con los procesos de cambio que correlacionan las vías de acción con los resultados e impactos. Las seis vías de acción pueden encontrarse en la rueda de colores (véase la leyenda) y en las medidas de alto nivel correspondientes a cada vía de acción, cuyo número aparece en el mismo color. Cada una de las medidas de alto nivel figura sobre una línea del mismo color y contribuye a uno de los tres procesos de cambio, tal y como ilustran los recuadros de colores. En conjunto, todas las medidas incluidas en los procesos de cambio contribuyen a la consecución de los objetivos a medio plazo, pero existen obstáculos (la línea de puntos vertical) y supuestos (la flecha azul) que deben tenerse en cuenta para garantizar el éxito. La consecución de los objetivos a medio plazo sienta las bases para la consecución de los objetivos y el impacto a largo plazo previstos.



2.2 Impacto, resultados y objetivos operacionales

La visión (impacto) del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" y sus futuras iteraciones, formulada como el impacto que se espera conseguir en un plazo de 15 a 20 años, es la siguiente:

Un mundo mejor preparado para prevenir, predecir, detectar y responder frente a amenazas para la salud, así como para mejorar la salud de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible.

La meta se expresa mediante dos **resultados a largo plazo**, que se prevé conseguir en consonancia con la Agenda 2030:

- **Resultado a largo plazo núm. 1:** Mejorar la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente e identificar soluciones de "Una sola salud" que sean sostenibles y aplicables a todo el sistema y que permitan el desarrollo armónico de nuestros ecosistemas.
- **Resultado a largo plazo núm. 2:** Reducir los riesgos y las consecuencias de las amenazas para la salud en la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente mediante el uso eficaz, eficiente e igualitario del enfoque "Una sola salud".

A fin de conseguir dichos resultados a largo plazo, el Plan de acción conjunto acelerará las medidas adoptadas en aras de conseguir, de aquí a 2026, cuatro **resultados clave a medio plazo**:

- **Resultado a medio plazo núm. 1:** Colaborar y establecer sinergias eficaces para fomentar la promoción, la voluntad política y el aprovechamiento de las inversiones en aras de un enfoque "Una sola salud" basado en hechos comprobados.
- **Resultado a medio plazo núm. 2:** Mejorar la coordinación, la comunicación y la consonancia de las actividades de "Una sola salud" y los trabajos para el desarrollo de capacidades, incluida la provisión de asistencia técnica, marcos normativos, investigación, educación y orientación.
- **Resultado a medio plazo núm. 3:** Fortalecer las capacidades multisectoriales para codiseñar e implementar estrategias y planes de trabajo inclusivos e igualitarios que abarquen varios planos y estén en consonancia con los principios de "Una sola salud".
- **Resultado a medio plazo núm. 4:** Desarrollar, difundir y utilizar herramientas, tecnologías y prácticas de "Una sola salud" mejoradas y armonizadas, en las que se integran los datos y conocimientos.

Objetivos operacionales

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" establece los siguientes objetivos operacionales, orientados hacia la acción e interrelacionados con los objetivos y resultados del Plan:

- Proporcionar un marco para la acción colectiva y coordinada a fin de implantar el enfoque "Una sola salud" a escala mundial, regional, nacional y comunitaria y trabajar en pos de la visión descrita anteriormente.
- Prestar asesoramiento normativo y legislativo y asistencia técnica en fases tempranas que contribuyan a definir metas y prioridades nacionales en todos los sectores para el desarrollo y la implementación de legislación, iniciativas y programas de "Una sola salud".
- Promover la colaboración, el aprendizaje y el intercambio entre los países, los sectores, las disciplinas y los grupos de la sociedad, en aras de la generación colectiva de conocimientos y soluciones y para fomentar un acceso igualitario a las tecnologías y herramientas actuales y futuras.
- Hacer balance de las iniciativas multisectoriales mundiales y regionales en curso relativas a "Una sola salud", identificar y orientar las sinergias y duplicidades, y apoyar la coordinación.
- Movilizar y emplear mejor los recursos de todos los sectores, las disciplinas y las partes interesadas.

2.3 Principios rectores

Los siguientes principios rectores establecen una serie de valores para guiar el desarrollo y la implementación del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" en todos los planos.

Cooperación y responsabilidad compartida: el Plan de acción conjunto incide en que "Una sola salud" supone una responsabilidad compartida, y reconoce el papel fundamental que desempeña la cooperación entre países, organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales y partes interesadas a la hora de contribuir a los trabajos nacionales para abordar eficazmente las amenazas para la salud identificadas en el Plan. El Plan reconoce los conocimientos especializados y las capacidades de dichas partes interesadas clave como recursos fundamentales para una implementación, coordinación y vigilancia eficaces.

Acciones y asociaciones multisectoriales: el desarrollo y la implementación del Plan de acción conjunto en todos los planos exige medidas multisectoriales coordinadas en las que se involucren todas las disciplinas y sectores relevantes, tanto públicos como privados, para abordar los retos. La colaboración entre todas las partes interesadas y en todos los planos debe fomentarse, tomando como referencia la visión compartida, con el fin de lograr el efecto multiplicador de un enfoque y unos resultados de "Una sola salud" más integrales.

Igualdad de género: todos los esfuerzos para implementar el Plan de acción conjunto contribuyen a la equidad de género y al empoderamiento de las mujeres y adoptan una perspectiva de género que tiene en cuenta las vulnerabilidades específicas de cada contexto nacional, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Inclusión y equidad: el Plan de acción conjunto adopta un marco propicio para mejorar la inclusión y la equidad en la formulación de políticas, legislación y prácticas de "Una sola salud". Asimismo, hace hincapié en la importancia de tratar de manera inclusiva y respetuosa a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades y organizaciones locales. Dichas partes interesadas locales desempeñan un papel central en la identificación de los retos locales y en el diseño y la implementación de soluciones de "Una sola salud" adaptadas al contexto local. El Plan reconoce la necesidad de involucrar a la comunidad mediante la participación activa y la comunicación con las comunidades. Los conocimientos locales y tradicionales de las comunidades deberán reconocerse, emplearse y combinarse con los conocimientos científicos y los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las distintas actividades del Plan.

Parte 3.

Vías de acción

El Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" se estructura en torno a seis vías de acción (ámbitos de acción) que tienen por objetivo abordar los retos clave para la salud en la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente, que requieren un enfoque "Una sola salud". Las vías de acción son interdependientes. Asimismo, reflejan un enfoque sistémico que resulta necesario a la hora de reducir las amenazas para la salud a las que se enfrentan los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, y contribuyen a mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y de asistencia sanitaria, así como a mejorar la gestión de los ecosistemas.

FIGURA 3. LAS SEIS VÍAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO SOBRE "UNA SOLA SALUD"



Las actividades enumeradas en las vías de acción son las actividades que las cuatro organizaciones pueden acometer conjuntamente para respaldar la implantación de "Una sola salud".

Las vías de acción se fundamentan en los cuatro siguientes principios transversales: a) la adopción del pensamiento sistémico; b) el fomento de la promoción y la comunicación, y la alianza público-privada; c) la mejora de los marcos de gobernanza, institucionales y jurídicos; y d) el uso de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, si procede. Dichos temas transversales se han adoptado a fin de detectar conexiones entre las seis vías de acción y contribuir a analizar las cuestiones comunes subyacentes.

Vía de acción 1. Mejorar las capacidades de "Una sola salud" para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria

Para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria y promover los ecosistemas sanos es necesario desarrollar capacidades colaborativas de "Una sola salud".

Los componentes y las interrelaciones de los ecosistemas sanos se mantienen intactos, siempre y cuando sean resilientes a los factores de cambio y estrés y permitan prosperar a una gran variedad de seres vivos. Resulta necesario trabajar para promover la sostenibilidad ambiental, preservar la biodiversidad y prevenir la degradación y el agotamiento ambientales en el futuro.

Los sistemas de asistencia sanitaria eficaces y con buen funcionamiento también desempeñan un papel central en la prevención y la gestión de las enfermedades zoonóticas infecciosas, las enfermedades de la producción, la RAM, la inocuidad de los alimentos y otros peligros.

La coordinación eficaz en materia de "Una sola salud", con el respaldo de los marcos reglamentarios adecuados, es necesaria para acabar con los obstáculos que actualmente tienen su origen en la compartimentación profesional y sectorial, y para implementar mecanismos que permitan: a) abordar los asuntos de manera integral, b) lidiar con la complejidad y ambigüedad, c) negociar las compensaciones recíprocas e identificar las soluciones en las que todos salen ganando, y d) acordar las prioridades, los fondos y las acciones colectivas (incluidos el seguimiento y la evaluación). Idealmente, ello contaría con la participación de los representantes de los subsistemas pertinentes y de todos los planos, incluidos el ciudadano. La amplia participación de personas con conocimientos especializados y experiencias de diferente índole propiciará que en los sistemas complejos se supere la parcialidad de los conocimientos de los diferentes sectores y disciplinas. Las lecciones extraídas de la COVID-19 de construir un sistema mejor, más integral e integrado se tendrán en cuenta a la hora de desarrollar dichos sistemas de "Una sola salud".

Esta vía de acción tiene un carácter general y se centra en el fortalecimiento de la capacidad de colaboración en materia de "Una sola salud". Responde al objetivo de contribuir a una coordinación mundial, regional y nacional de "Una sola salud" que permita la gestión y la regulación integradas de los asuntos que surgen en la interfaz entre animales, seres humanos, plantas y medio ambiente, así como la promoción de la salud de los humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas. Se trata de una vía de acción transversal que puede afectar al resto de vías de acción. Incluye la definición de las competencias y capacidades esperadas en materia de "Una sola salud"; la evaluación de las necesidades de "Una sola salud"; la creación de procesos para consensuar los resultados deseados para la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas; la priorización y adopción de decisiones conjuntas teniendo en cuenta las necesidades y los efectos de los humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente; el análisis integral de los riesgos a nivel del sistema; la formulación de políticas y legislación eficaces; y la creación de entornos propicios para la puesta en práctica de "Una sola salud". A través de esta vía de acción, la FAO, el PNUMA, la OMS y la OMSA se proponen desarrollar marcos, metodologías, directrices y herramientas que orienten su enfoque "Una sola salud" y refuercen la capacidad de los miembros, los Estados miembros y los Estados parte para implementarlo a escala regional, nacional y local, haciendo uso de los recursos que ya están disponibles (véase el Anexo 2).

Objetivo

Proporcionar orientaciones y herramientas adecuadas para la implementación eficaz de enfoques multisectoriales que promuevan la salud de los humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas, y prevengan y gestionen los riesgos de la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente.

Acción 1.1: Sentar las bases de las capacidades de "Una sola salud"

Esta acción tiene por finalidad evaluar cuáles son las capacidades de "Una sola salud" que están disponibles y cuáles son necesarias, así como planificar su desarrollo o su fortalecimiento, a fin de: a) abordar los riesgos que entraña la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente, y b) promover unos ecosistemas sanos para todas las personas. Se centra en el pensamiento sistémico, en la evaluación de las necesidades y en la planificación y priorización conjuntas. Incluye actividades que tienen por objetivo generar metodologías, competencias y herramientas concretas para planificar las capacidades en materia de "Una sola salud" a escala mundial, regional, nacional y local.

Requiere la definición de las capacidades y competencias de "Una sola salud", el análisis de las carencias existentes y de la capacidad para diseñar, planificar e implementar el liderazgo, la adopción de decisiones, las estrategias y la gobernanza, marcos, infraestructuras y competencias sostenibles, modelos económicos y mecanismos de financiación asequibles, y procesos de seguimiento y evaluación.

CUADRO 1. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
1.1.1 Desarrollar mecanismos que contribuyan a un marco general jurídico y de gobernanza en materia de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías, herramientas y pruebas para: • la identificación de instrumentos normativos y legislativos que sean pertinentes para "Una sola salud", incluida la legislación sectorial y transversal que sea relevante para el presente Plan y sus vías de acción; • la evaluación de los marcos, las metodologías y las herramientas existentes, así como las carencias de gobernanza y regulación. 	✓	✓	
1.1.2 Definir las capacidades institucionales y de personal de "Una sola salud" y desarrollar metodologías y herramientas para evaluar el desempeño nacional de "Una sola salud" e identificar las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de las competencias y capacidades de "Una sola salud" a escala institucional e individual. • Mapeo e integración de las metodologías y herramientas existentes, las nuevas metodologías, las nuevas herramientas y las nuevas pruebas para: • las capacidades nacionales de "Una sola salud" y el desempeño de los sistemas en la interfaz entre seres humanos, animales, plantas y medio ambiente; • las competencias en materia de "Una sola salud"; • la evaluación de las necesidades de aprendizaje de la fuerza de trabajo; • el apoyo brindado a la aplicación de herramientas y evaluaciones; • las necesidades de aprendizaje identificadas; • las oportunidades de fortalecer la coordinación en materia de "Una sola salud" identificadas . 	✓	✓	
1.1.3 Definir mecanismos de planificación para la coordinación en materia de "Una sola salud", incluidos mecanismos, políticas y marcos jurídicos de gobernanza colaborativa, así como estrategias de desarrollo de capacidades que sean aplicables a escala mundial, regional, nacional y local	<ul style="list-style-type: none"> • Plan maestro (o planes y modelos de planificación) aplicable a los miembros, Estados miembros, y Estados parte de la asociación cuatripartita. • Talleres e iniciativas colaborativas para el encuentro entre los actores de la planificación de la salud humana, animal y ambiental a fin de desarrollar hojas de ruta comunes en materia de "Una sola salud". • Planes para estrategias, procedimientos y políticas conjuntas de "Una sola salud", incluidos los marcos reglamentarios y de gobernanza. • Planes para el desarrollo de capacidades en materia de "Una sola salud" a escala regional, subregional, nacional y local. 		✓	

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
1.1.4 Definir procesos y desarrollar metodologías para evaluar las vulnerabilidades de los países ante los retos de "Una sola salud", y relacionarlos con las capacidades de preparación y respuesta adecuadas y basadas en hechos comprobados a fin de abordar los riesgos que entrañan los patógenos y las enfermedades emergentes y reemergentes. De este modo, se conseguirían mejoras en la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente a nivel del sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo e integración de las metodologías y herramientas existentes, así como las nuevas metodologías, las nuevas herramientas y las nuevas pruebas para: • análisis de las vulnerabilidades de los países: el desempeño de los sistemas y la eficiencia y eficacia del seguimiento y la evaluación; • redes específicas sobre enfermedades. 		✓	✓
1.1.5 Diseñar un marco de seguimiento y evaluación para la mejora continua de las acciones, el desempeño y las capacidades en materia de "Una sola salud" de las organizaciones y los países	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo e integración de las metodologías y herramientas existentes, así como las nuevas metodologías, herramientas y pruebas para implementar el marco de seguimiento y evaluación de "Una sola salud" a escala institucional y nacional. • Empleo del marco de seguimiento y evaluación en las cuatro organizaciones. 		✓	✓
1.1.6 Determinar las necesidades de financiación para desarrollar las capacidades de "Una sola salud" a escala mundial, regional y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los mecanismos financieros de "Una sola salud" existentes y de su eficacia. • Mapeo de los fondos nacionales existentes y de las posibles fuentes relacionadas o aplicables a "Una sola salud". • Metodologías que permitan elaborar un análisis de la rentabilidad o un estudio de viabilidad de la puesta en práctica de "Una sola salud". • Análisis económico o estudio de la viabilidad de las inversiones de "Una sola salud" a escala mundial, regional, nacional y local, en el que se definen las necesidades financieras y de inversión y se procura el equilibrio entre sectores. 	✓	✓	✓
1.1.7 Desarrollar metodologías y herramientas para promover la priorización política de la labor en materia de "Una sola salud" en las estrategias y planes regionales, nacionales y locales de desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios de viabilidad que demuestren la rentabilidad del enfoque de "Una sola salud" para los sistemas de asistencia sanitaria. • Respaldar la priorización política mediante el desarrollo de estudios de casos económicos sobre "Una sola salud". • Facilitar, cuando así se solicite, estrategias nacionales u otras formas de compromiso político (como la inclusión en las estrategias de implementación, los planes de acción o los exámenes nacionales voluntarios de los ODS) para respaldar los procesos nacionales ministeriales o interministeriales y los procesos regionales o subregionales que contribuyen al compromiso político. • Contribuciones o intervenciones políticas por escrito para los foros regionales y subregionales sobre la promoción de "Una sola salud". 	✓	✓	✓

Acción 1.2. Generar mecanismos, herramientas y capacidades para crear una fuerza de trabajo competente y una serie de marcos o procesos que faciliten el trabajo en materia de "Una sola salud"

Esta acción corresponde a "Una sola salud" en el trabajo y propone una serie de actividades para fortalecer la fuerza de trabajo y desarrollar recursos, herramientas, mecanismos y soluciones que permitan ponerla en práctica. También parte de la base de los programas previos y genera mediadores y facilitadores competentes en materia de "Una sola salud", así como estructuras y marcos que facilitan la puesta en práctica del enfoque "Una sola salud". El objetivo es que una fuerza de trabajo competente pueda movilizar múltiples competencias colaborativas en pro de enfoques y trabajos coordinados.

CUADRO 2. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
1.2.1 Facilitar la implementación de procesos y planes de trabajo conjuntos para el trabajo en materia de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de los mecanismos y herramientas existentes para la puesta en práctica de "Una sola salud" y su integración en las nuevas directrices. Directrices a fin de que las partes interesadas diseñen procesos conjuntos para la puesta en práctica de "Una sola salud", así como planes de trabajo colaborativos que incluyan la integración de la visión, la priorización, la negociación, la definición de los resultados acordados y los valores comunes, las necesidades de hechos comprobados y las acciones colectivas. Directrices para el diseño de la evaluación de riesgos. Directrices que aplican las organizaciones. Talleres y otros enfoques entre pares. 	✓	✓	
1.2.2 Facilitar el desarrollo de capacidades de "Una sola salud", incluido el desarrollo de la fuerza de trabajo en todos los sectores pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de las oportunidades, los recursos y los planes de estudios actuales a escala mundial, regional y nacional. Definición de los procesos y criterios de selección y acceso; evaluación de los programas de desarrollo de las capacidades. Mecanismos para generar sinergias y evitar las duplicidades en las acciones para el desarrollo de las capacidades. Marcos basados en competencias, programas de capacitación, cursos, planes y recursos de aprendizaje en línea. Herramientas para el desarrollo de la fuerza de trabajo. Descripciones de las funciones de los profesionales de "Una sola salud". Ejercicios de simulación para desarrollar y fortalecer las competencias de "Una sola salud". Herramientas de seguimiento y evaluación para analizar el desarrollo de las capacidades. 	✓	✓	✓
1.2.3 Respaldo y fomentar la nueva generación de profesionales, investigadores y personal técnico de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Programas de pasantías, acogida y mentorías, y un marco de competencias para los profesionales, investigadores y técnicos subalternos de "Una sola salud". 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
1.2.4 Elaborar marcos y mecanismos para la participación pública, incluidos los pueblos indígenas, y su integración horizontal y vertical en el enfoque "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Métodos de participación que involucren a la sociedad en la cultura y el marco de "Una sola salud" y que se basen en la gestión de los conocimientos, teniendo en cuenta que los seres humanos, los animales, los alimentos, las plantas y los ecosistemas están estrechamente relacionados y son interdependientes. Procesos de gestión de los conocimientos de "Una sola salud", plataformas de intercambio de conocimiento experto y comunidades de buenas prácticas. Procesos y directrices para la comunicación de riesgos y la participación de la comunidad, incluidos métodos de participación que se basen en programas de comunicación de riesgos sólidos y propicios a los enfoques de abajo arriba. Mecanismos y métodos para integrar los conocimientos de las partes interesadas. Procesos, directrices y métodos empleados por los países. 		✓	✓
1.2.5 Promover la colaboración y las asociaciones intersectoriales basadas en "Una sola salud", incluidas las asociaciones público-privadas	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo e integración de las directrices existentes relativas a la implementación de las asociaciones. Directrices sobre asociaciones eficaces (incluidas las asociaciones público-privadas). Mecanismos de colaboración y cooperación científica y técnica basados en el enfoque "Una sola salud". 		✓	✓
1.2.6 Desarrollar herramientas operacionales con el fin de apoyar acciones técnicas estratégicas coordinadas basadas en "Una sola salud" y en principios científicos	<ul style="list-style-type: none"> Directrices operacionales y herramientas para coordinar acciones relativas a "Una sola salud" basadas en principios científicos. Uso de pruebas y conocimientos adquiridos para fundamentar las decisiones sobre acciones técnicas estratégicas (incluidas las redes o comunidades de práctica de "Una sola salud"). Identificar oportunidades para mejorar la transferencia de tecnología y desarrollar mecanismos que incentiven la participación. 		✓	✓
1.2.7 Ofrecer orientaciones sobre el uso adecuado de los sistemas integrados de información, vigilancia y respuesta a emergencias basados en "Una sola salud", y prestar la debida consideración a los seres humanos, los animales, los alimentos, las plantas y los ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo e integración de los recursos existentes. Directrices sobre el establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la gestión del riesgo con el objetivo de hacer un uso eficaz de los sistemas de información basados en "Una sola salud". Directrices para ejercicios de simulación. 		✓	✓

Acción 1.3. Crear un entorno propicio para la implementación eficaz de "Una sola salud"

Esta es una acción clave para garantizar que el enfoque "Una sola salud" se aproveche al máximo. Abarca varias actividades distintas, desde el seguimiento de la implementación y el cumplimiento de los marcos reglamentarios hasta la disponibilidad de financiación sostenible, pasando por los sistemas de información y las tecnologías, la transparencia y la comunicación; es decir, todas las estructuras de apoyo necesarias para que "Una sola salud" funcione de forma eficaz. Además, esta acción también constituye una base importante para las demás vías de acción, y facilitará la labor de las cuatro organizaciones y servirá de apoyo a sus miembros, Estados miembros y Estados parte.

CUADRO 3. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 1.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
1.3.1 Ofrecer orientaciones y herramientas para garantizar la transparencia y fiabilidad de la gobernanza colaborativa, los mecanismos, las políticas y los marcos reglamentarios de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Directrices para garantizar un intercambio transparente de información con el objetivo de establecer una estructura de gobernanza sólida basada en la confianza. Medidas de promoción en favor de las estrategias, los procedimientos y las políticas conjuntas de "Una sola salud", incluidos la gobernanza, los mecanismos, las políticas y los marcos reglamentarios. Elaboración y distribución de hojas de ruta sobre "Una sola salud". 		✓	✓
1.3.2 Promover estructuras de comunicación y sistemas de intercambio de datos e información eficaces en todos los sectores, organizaciones y sociedades	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de herramientas y ejemplos de mejores prácticas. Estructuras de comunicación y sistemas de intercambio de información de "Una sola salud" eficaces en las cuatro organizaciones con el fin de beneficiar a los usuarios internos y externos, incluidas las partes interesadas encargadas de movilizar recursos. Directrices sobre la implementación a escala nacional y el desarrollo de pruebas piloto. 		✓	✓
1.3.3 Crear mecanismos de financiación conjunta y movilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Creación de mecanismos de financiación conjunta de "Una sola salud". Movilización de la financiación para complementar las acciones del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud". Definición de los mecanismos de integración e intercambio de recursos. 	✓	✓	✓
1.3.4 Promover los grupos de acción y de trabajo de "Una sola salud" con un mandato claro de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none"> Acciones coordinadas e intercambio de información entre las organizaciones. Directrices en materia de coordinación interna. 	✓	✓	

Vía de acción 2. Reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes

Los patógenos zoonóticos emergentes y reemergentes con potencial epidémico y pandémico suponen una gran amenaza para los seres humanos, los animales y la sociedad debido a sus enormes repercusiones en la salud, la sociedad, la economía y la seguridad. La prevención, la preparación, la alerta y detección tempranas, la respuesta y la recuperación ante estas amenazas precisan de enfoques "Una sola salud" coordinados que tengan en cuenta cuestiones ambientales para preservar la biodiversidad, aumentar la resiliencia y garantizar "Una sola salud", unos medios de vida y unos sistemas alimentarios sostenibles. Es indispensable realizar esfuerzos conjuntos y cohesivos a escala mundial que hagan frente a las enfermedades emergentes de raíz.

Esta vía de acción se centra en distintos aspectos: i) comprender los factores que impulsan las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes, además de las trayectorias y los procesos conexos como la degradación de los ecosistemas, los cambios de uso del suelo y los hábitats, los factores ambientales y climáticos, y la recolección, la cría y el comercio de animales silvestres y domésticos; ii) desarrollar medidas de mitigación del riesgo, como el mantenimiento de ecosistemas sanos y resilientes, las intervenciones tempranas destinadas a revertir o detener la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, la regulación de la cría y el comercio de animales silvestres y de productos de fauna y flora silvestres, y la reducción de los riesgos de transmisión de animales a humanos en los puntos clave de la cadena de valor de los animales y en la interfaz entre silvestre y doméstico y entre animales y seres humanos, como los mercados de animales vivos (mercados tradicionales); y iii) mejorar los mecanismos sostenibles y específicos de vigilancia, alerta temprana y respuesta de "Una sola salud" en los ecosistemas, centrándose en las interfaces entre seres humanos, animales y el medio ambiente, y en los puntos clave de la cadena de valor animal. Se hará especial hincapié en aquellas enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes ya conocidas en las que en el pasado se haya identificado potencial epidémico y pandémico; además, también se tendrá en cuenta la "enfermedad X", causada por un patógeno zoonótico todavía desconocido y con potencial para evolucionar a una epidemia o pandemia en el futuro.

Objetivo

Reducir el riesgo de las epidemias y pandemias zoonóticas y minimizar sus efectos a escala local y mundial a través de la comprensión de los vínculos y los factores que propician su aparición y transmisión a humanos, la adopción de medidas de prevención y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, alerta temprana y respuesta de "Una sola salud".

Acción 2.1. Comprender los factores que impulsan la aparición, la transmisión de animales a humanos y la propagación de patógenos zoonóticos

Esta acción revisa los conocimientos existentes sobre los distintos factores, procesos y trayectorias, y establece líneas base a efectos de seguimiento. Asimismo, plantea líneas de investigación específicas para subsanar las lagunas de conocimiento existentes.

Las actividades que se proponen en el marco de esta acción inciden en las enfermedades y los riesgos identificados como prioritarios por la OMS y en las enfermedades prioritarias acordadas por la asociación cuatripartita (por ejemplo, como se indica en el plan de trabajo de la asociación tripartita y en el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud").

CUADRO 4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.1.1 Elaborar orientaciones para recopilar datos de forma coordinada y sistemática, llevar a cabo estudios operacionales y conductuales y evaluar los riesgos sobre los factores que impulsan las enfermedades zoonóticas —así como los procesos y las trayectorias de aparición, propagación y persistencia de estas enfermedades—, y describir los ecosistemas y los sistemas de asistencia sanitaria intactos y resilientes y su efecto en la prevención de enfermedades, además de prestar apoyo a los países en su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Orientaciones de la asociación cuatripartita y del Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud". • Informes, publicaciones. • Documentos normativos y recomendaciones. 	✓	✓	✓
2.1.2 Desarrollar protocolos y procedimientos operativos estándar normalizados para armonizar las investigaciones y procesos de recopilación de datos de "Una sola salud" con el objetivo de facilitar la producción de datos y su intercambio, comparación y metaanálisis	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios normativos y protocolos armonizados. • Conjuntos de datos para su análisis combinado. 	✓	✓	✓
2.1.3 Identificar los indicadores y los factores para hacer un seguimiento de su impacto en la aparición, reaparición y propagación de las enfermedades zoonóticas, incluidos los que pueden aumentar los vínculos entre el huésped y el patógeno o interrumpir su dinámica natural	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y publicaciones. • Modelos predictivos para casos hipotéticos de transmisión relacionados con el cambio climático. • Documentos normativos y asesoramiento. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.1.4 Desarrollar un marco de indicadores de "Una sola salud" para hacer un seguimiento de la salud de las personas, la fauna y flora silvestres, los animales domésticos, los vectores y el medio ambiente, incluso en ecosistemas y sistemas de asistencia sanitaria intactos y resilientes; esto con el fin de establecer líneas y base y ayudar a los países a hacer un seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo y en relación con diferentes gradientes de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un marco común de indicadores. • Bases de datos sobre las líneas base y los cambios observados. • Lista de factores desencadenantes identificados a efectos de alerta temprana. • Creación de mecanismos o acuerdos para intercambiar información. 	✓	✓	✓
2.1.5 Ayudar a los países a desarrollar interfaces entre los ámbitos científico y normativo para garantizar que el conocimiento científico (incluido el derivado de las evaluaciones), las síntesis y las revisiones se traduzca en medidas concretas	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Plataformas para traducir los conocimiento científicos en políticas. • Indicadores para metas basadas en principios científicos. • Informes. • Talleres. • Metodologías y herramientas de apoyo normativo. • Hipótesis y modelos. 	✓	✓	✓
2.1.6 Identificar lagunas y prioridades en materia de investigación relacionadas con "Una sola salud", desarrollar un programa de investigación y promover la financiación para alcanzar soluciones sostenibles que reduzcan el riesgo de aparición de enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de carencias en materia de investigación de "Una sola salud". • Lista de prioridades en materia de investigación de "Una sola salud". • Programa de investigación de "Una sola salud". • Reuniones o iniciativas anuales para revisar y actualizar el programa de investigación. • Recaudación de fondos (de manera individual o conjunta). 	✓	✓	✓

Acción 2.2. Identificar y priorizar intervenciones específicas preliminares con base empírica para prevenir la aparición, transmisión de animales a humanos y propagación de patógenos zoonóticos

Esta acción tiene por objeto identificar y priorizar intervenciones específicas preliminares con base empírica para prevenir la aparición, transmisión de animales a humanos y propagación de patógenos zoonóticos al hacer frente a los factores que los impulsan. Los factores ambientales se deben tener en cuenta en las intervenciones y las evaluaciones de los riesgos para la salud y la biodiversidad, y viceversa. Además, esta acción busca realizar una mayor identificación de soluciones sostenibles que incorporen los conocimientos de los Pueblos Indígenas y, cuando corresponda, partan de la naturaleza.

CUADRO 5. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.2.1 Ayudar a los países a mapear y evaluar los riesgos de "Una sola salud" de manera conjunta, afianzando una comunicación y gestión de los riesgos con base empírica y centradas en objetivos concretos	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones de medidas de gestión basadas en los riesgos y mensajes de comunicación. • Políticas y directrices sobre mejores prácticas. • Criterios normativos y protocolos armonizados. 	✓	✓	✓
2.2.2 Integrar la planificación del uso del suelo en las evaluaciones de los riesgos para la salud y la biodiversidad, y viceversa	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluación del riesgo. • Recomendaciones de medidas de gestión y mensajes de comunicación basados en los riesgos. • Políticas y directrices sobre mejores prácticas. • Criterios normativos y protocolos armonizados para las evaluaciones de los riesgos relativas a "Una sola salud". 	✓	✓	✓
2.2.3 Establecer criterios para gestionar los procesos de los ecosistemas en todas las esferas a fin de promover su resiliencia, por ejemplo al integrar la prevención de la degradación del hábitat y la protección de la biodiversidad en los sistemas alimentarios para aumentar al máximo los beneficios secundarios	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Políticas y directrices sobre mejores prácticas. • Criterios normativos y protocolos armonizados. • Verificación mediante el seguimiento de indicadores relativos a la biodiversidad y el hábitat. 	✓	✓	
2.2.4 Colaborar con las comunidades locales, incluidos los Pueblos Indígenas, para identificar soluciones sostenibles y, cuando proceda, basadas en la naturaleza, y aplicarlas a la hora de prevenir y controlar las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes a fin de reforzar la preparación y la resiliencia de las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Documentos normativos, directrices sobre mejores prácticas y recomendaciones. • Protocolos, cuestionarios y criterios normativos armonizados relativos a los temas principales o prioritarios que han de abordarse. 	✓	✓	✓
2.2.5 Llevar a cabo investigaciones antropológicas y participativas para identificar los principales comportamientos de riesgo, así como la aceptación y la viabilidad de las medidas de mitigación del riesgo, a fin de garantizar enfoques con perspectiva de género y aprovechar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, según corresponda, ateniéndose al principio de consentimiento previo e informado	<ul style="list-style-type: none"> • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Documentos normativos, asesoramiento y directrices sobre mejores prácticas. • Criterios normativos y protocolos armonizados. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.2.6 Concienciar a las principales partes interesadas sobre los beneficios de los ecosistemas sanos, los factores que impulsan las enfermedades y los factores de riesgo identificados, y, cuando corresponda, soluciones basadas en la naturaleza aceptables y sostenibles para mitigar los riesgos y prevenir la transmisión de animales a humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias de comunicación. • Desarrollo de estrategias para fomentar la participación de la comunidad. • Materiales de comunicación y sensibilización sobre los riesgos para distintos públicos y canales de comunicación. • Formación en comunicación a los encargados de la formulación de políticas. 		✓	✓
2.2.7 Ayudar a los países a implementar marcos reglamentarios propicios, con base empírica y perspectiva de género para prevenir y controlar las epidemias o pandemias zoonóticas en las cadenas de valor, incluidas las del ganado y la fauna y flora silvestres	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la legislación. • Criterios normativos y protocolos armonizados. 		✓	✓
2.2.8 Ayudar a los países a poner en práctica las estrategias mundiales existentes sobre enfermedades zoonóticas y garantizar las sinergias y la coherencia a escala mundial, regional y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias a escala regional y mundial o actualización de las ya existentes. • Reuniones o talleres regionales o transfronterizos para desarrollar o armonizar los planes de acción. 	✓	✓	✓
2.2.9 Preparar orientaciones sobre los análisis económicos para cuantificar los costos y beneficios de las intervenciones preventivas y utilizar los resultados para abogar por que estas intervenciones se financien de manera sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Orientaciones, manuscritos, publicaciones e informes procedentes de investigaciones. • Notas de orientación y recomendaciones. 	✓	✓	✓
2.2.10 Ayudar a los países a llevar a cabo análisis de las legislaciones pertinentes en cada sector con el fin de identificar posibles lagunas y problemas que deban abordarse para reducir la aparición y la transmisión de enfermedades de animales a humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Notas de orientación y recomendaciones. • Bases empíricas que apoyen y sostengan los esfuerzos para reforzar el marco de las políticas públicas. 	✓	✓	

Acción 2.3. Reforzar los sistemas de vigilancia, alerta temprana y respuesta en materia de "Una sola salud" a escala nacional, regional y mundial

Esta acción pretende garantizar la detección oportuna de las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes a través del uso de sistemas de vigilancia y alerta temprana de "Una sola salud" sostenibles y con objetivos específicos, con vistas a detallar factores desencadenantes para esta acción y desarrollar herramientas de apoyo a la toma de decisiones con base empírica.

CUADRO 6: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 2.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.3.1 Desarrollar herramientas y recursos operacionales para vigilar las interfaces entre los seres humanos, los animales y los ecosistemas en el marco de "Una sola salud", y crear un mecanismo para el intercambio de datos multisectorial conforme a las orientaciones de la asociación cuatripartita y del Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud", basándose en marcos reglamentarios sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Orientaciones y herramientas de la asociación cuatripartita y del Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud". • Informes de vigilancia. • Notificaciones de enfermedades. • Certificación sanitaria. • Paneles de información y mapas que representen la situación epidemiológica de las enfermedades. 	✓	✓	✓
2.3.2 Elaborar orientaciones sobre trayectorias progresivas de control y gestión que apliquen el enfoque "Una sola salud" para reforzar la bioseguridad frente a las enfermedades zoonóticas existentes y potencialmente reemergentes (como los virus de la gripe zoonótica, el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio, el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo de tipo 2, el virus del Ébola y la fiebre del Valle del Rift) y ayudar a los países a poner en práctica dichas orientaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Orientaciones de la asociación cuatripartita y del Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud". • Certificación sanitaria. • Evaluación de la mejora de los sistemas de control progresivo de las enfermedades. 	✓	✓	✓
2.3.3 Desarrollar y mantener la capacidad de los países para gestionar los peligros biológicos de acuerdo con las normativas, los reglamentos y los marcos jurídicos internacionales aplicables (Asociación de Transporte Aéreo Internacional, Protocolo de Nagoya, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios como parte de la preparación para una gripe pandémica, etc.), como contar con servicios de bioseguridad de calidad, almacenar y transportar sustancias infecciosas de forma segura e intercambiar recursos genéticos, patógenos, vacunas y medicamentos mediante el sistema de acceso y distribución de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres y formación. • Criterios normativos y protocolos armonizados. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.3.4 Desarrollar un marco de seguimiento de patógenos para la fauna y flora silvestres y el medio ambiente, como en los hábitats de la fauna y flora silvestres y las rutas agrícolas y comerciales, así como a lo largo de la cadena de valor de la carne de caza y otros productos silvestres, y apoyar a los países en su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de seguimiento. • Bases de datos sobre las líneas base y los cambios observados. • Lista de factores desencadenantes de las acciones. • Documentos normativos, directrices sobre mejores prácticas y recomendaciones. • Criterios normativos y protocolos armonizados. 	✓	✓	✓
2.3.5 Ayudar a los países a realizar la vigilancia de patógenos en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente por medio de redes técnicas para complementar la inteligencia predictiva sobre epidemias, incluido el seguimiento de las tendencias en la mutación y evolución de los patógenos y la diversidad microbiana en la fauna y flora silvestres; también reforzará la capacidad de predicción de nuevos patógenos zoonóticos o su potencial de transmisión a los humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Previsiones e informes de alerta temprana. • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Informes de evaluación del riesgo. • Notas de orientación y recomendaciones sobre reducción del riesgo. • Fortalecimiento de las redes epidemiológicas y de laboratorios. 	✓	✓	✓
2.3.6 Instaurar sistemas predictivos colaborativos de información sobre las epidemias (a escala nacional, regional y mundial) para identificar las interfaces de alto riesgo y los puntos críticos de transmisión de animales a humanos, incorporando datos ambientales y climáticos pertinentes e información sobre el establecimiento de reservorios y especies vectoriales en nuevas zonas geográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Reuniones o talleres regionales o transfronterizos para intercambiar información y realizar análisis colaborativos. • Previsiones e informes de alerta temprana. • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Informes de evaluación del riesgo. • Notas de orientación y recomendaciones sobre reducción del riesgo. 	✓	✓	✓
2.3.7 Aplicar enfoques de evaluación del riesgo de pandemias —como la "Tool for influenza pandemic risk assessment (TIPRA)" (Herramienta de evaluación del riesgo de gripe pandémica) de la OMS, la evaluación del riesgo molecular o el módulo de genética del sistema mundial de información sobre enfermedades animales (EMPRES-i) de la FAO— con el objetivo de identificar de forma proactiva candidatos de vacunas pre-pandémicas para los patógenos zoonóticos existentes y servir de fundamento para la producción de vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de los recursos existentes. • Informes, manuscritos y publicaciones procedentes de investigaciones. • Informes de evaluación del riesgo. • Notas de orientación y recomendaciones sobre reducción del riesgo. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
2.3.8 Aprovechar las innovaciones y las nuevas tecnologías en materia de vigilancia, respuesta rápida y control de las enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías o soluciones tecnológicas. Nuevos medios de diagnóstico, tratamientos y vacunas. Transferencia de tecnología. Enfoques innovadores (por ejemplo, en materia de vigilancia, diagnóstico, caracterización avanzada, algoritmos de prueba, etc.). Creación de centros de transferencia de tecnología. Capacidad de fabricación de calidad para favorecer un acceso sostenible y más equitativo a las acciones correctoras médicas y de otro tipo para el control de enfermedades (en seres humanos, animales y ecosistemas). 	✓	✓	✓

Vía de acción 3. Controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores

A menudo, las comunidades que soportan la mayor carga de morbilidad de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores son las que reciben menos recursos o gozan de menos influencia política. Por lo tanto, a fin de desarrollar planes de control eficaces, es esencial realizar actividades de concienciación y exigir servicios en las comunidades afectadas. Para ello, es preciso potenciar sus capacidades y comprender mejor sus actitudes y conocimientos, especialmente en relación con los animales y el medio ambiente. En aras de la sostenibilidad, debe instarse a los países a apropiarse de estas estrategias centradas en la comunidad, ayudarlos en esta labor y exhortarlos a asignar los recursos nacionales suficientes para abordar este reto. Reducir la carga de estas enfermedades aporta beneficios evidentes a largo plazo para las comunidades, los animales y el medio ambiente, así como para la economía en general, ya que contribuye tanto a los medios de subsistencia como a la equidad en la salud y a la cohesión social. Asimismo, mejorar la capacidad de detección de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores aumenta la probabilidad de detección temprana de patógenos con potencial epidémico o pandémico.

Las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores pueden concentrarse en determinadas localidades. La asignación de recursos es muy limitada y los datos sobre la carga real de morbilidad son escasos y poco fiables. Los diagnósticos erróneos o insuficientes son habituales, circunstancia que se debe a la falta de herramientas de diagnóstico fáciles de usar, disponibles en el ámbito local o adecuadas desde un punto de vista técnico. A su vez, la recopilación de información y la vigilancia rara vez abordan las relaciones entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente más allá de los animales de producción. Ya existe una amplia gama de herramientas de vigilancia, normas acordadas, fuentes de datos, legislación y políticas relativas a la lucha contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. Muchas de estas herramientas pueden reforzarse —por ejemplo, en el ámbito de la notificación obligatoria— e integrarse en todos los sectores según corresponda,

evitando de esta manera la duplicación y la redundancia. La nueva hoja de ruta sobre enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030 (OMS, 2021) también aboga por intensificar los enfoques transversales y pretende abordar las principales deficiencias a este respecto, especialmente en materia de vigilancia de las enfermedades, diagnóstico, seguimiento y evaluación, acceso y logística, promoción, y financiación.

Esta vía de acción aborda los desafíos señalados al basarse en las medidas existentes e integrarlas en el refuerzo de sistemas más amplios, todo ello con el objetivo de ofrecer distintas posibilidades para las actividades de control de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores mediante un enfoque "Una sola salud".

Objetivo

Reducir la carga de morbilidad de las enfermedades endémicas de origen zoonótico, enfermedades tropicales desatendidas y enfermedades transmitidas por vectores mediante el apoyo a los países para que apliquen soluciones centradas en la comunidad y basadas en los riesgos, mejoren los marcos normativos y jurídicos desde el nivel local al mundial y en todos los sectores, e incrementen el compromiso político y la inversión.

Acción 3.1. Permitir que los países desarrollen e implementen soluciones centradas en la comunidad y basadas en riesgos para el control de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores mediante un enfoque "Una sola salud" en el que participen todas las partes interesadas

Esta acción tiene por objeto promover la aplicación de medidas de control mediante la concienciación y exigiendo el control de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en las comunidades y entre las partes interesadas de los sectores pertinentes. Los principales ámbitos que deben mejorarse son la vigilancia de datos, la gestión y el intercambio de información, la implementación de actividades de control, la capacitación de las partes interesadas, la comunicación (de riesgos) y la participación de la comunidad.

Lo ideal es comprender adecuadamente la epidemiología de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores endémicas a escala local, así como conseguir que las comunidades afectadas participen en el diseño y la implementación de los sistemas de vigilancia y gestión de datos, la respuesta ante los brotes, la formación y la comunicación. Es necesario comprender y abordar los factores que impulsan y desincentivan la participación para infundir confianza y garantizar una acción sostenida.

Esta acción tiene por objeto consolidar la resiliencia de las poblaciones humanas y animales frente a las enfermedades infecciosas al colaborar con los países en la aplicación de un enfoque "Una sola salud" centrado en la comunidad y en el que participen las partes interesadas más allá de los sectores de la salud, como los educadores, el gobierno local, los expertos en servicios de WASH, gestión de residuos, agricultura, inocuidad de los alimentos, climatología y biodiversidad, además de los desarrolladores urbanísticos, los dirigentes indígenas, de las comunidades y de las ciudades, y los representantes de los medios de comunicación.

CUADRO 7: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
3.1.1 Ofrecer orientaciones y recursos integrados a los países para ayudar a desarrollar sus capacidades y su resiliencia, empoderar a las comunidades y aumentar su participación y sensibilización en lo relativo a la prevención, el diagnóstico, el control y el tratamiento de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones y material de referencia sobre comunicación de riesgos y participación de la comunidad para sensibilizarlas y promover un cambio de los comportamientos de forma integrada. Previa solicitud, formación multisectorial integrada de profesionales, paraprofesionales y personal de laboratorio dedicados a la salud de los seres humanos, los animales o el medio ambiente. Recursos y apoyo a la creación de campañas de movilización comunitarias para abordar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. 	✓	✓	✓
3.1.2 Dotar a los países de herramientas y recursos operacionales para llevar a cabo labores integradas y multisectoriales de vigilancia y mapeo de las zonas de riesgo de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, así como sus vectores desde el ámbito local hasta el ámbito nacional	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas para mapear los riesgos a escala nacional e identificar a las comunidades en peligro y las zonas de riesgo. Orientaciones sobre la vigilancia de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. Definición de las necesidades de diagnóstico, idealmente como perfiles de productos. Promoción de la disponibilidad a escala comunitaria de herramientas de diagnóstico y mecanismos de presentación de informes. Apoyo al refuerzo de las capacidades de los laboratorios en todos los sectores, incluida la mejora de los intercambios y las redes. 	✓	✓	✓
3.1.3 Ayudar a los países a garantizar el acceso a vacunas de calidad, medicamentos y servicios básicos de WASH, al uso del agua con fines agrícolas y el control de desechos –incluida la eliminación de los canales y de los desechos animales–, y a capacitar a las comunidades en todos los sectores para luchar contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores	<ul style="list-style-type: none"> Concienciación a los profesionales y las comunidades en todos los sectores. Acceso a vacunas y medicamentos de calidad y cadenas de suministro eficaces. Promoción de la integración a escala comunitaria de las actividades relacionadas con las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, así como las actividades de WASH y de gestión de desechos (incluidas aquellas con fines agrícolas). Formación en materia de WASH previa solicitud. Orientaciones en materia de bioseguridad y sobre cómo eliminar los canales y los desechos animales de forma segura. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
3.1.4 Reforzar la información, la concienciación y el control de las enfermedades transmitidas por vectores y roedores, así como las amenazas específicas que representan para los centros urbanos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, mapeo, previsión y predicción de los riesgos a escala mundial. • Refuerzo de las estrategias de control de las enfermedades prioritarias identificadas por los países. • Orientaciones y formación validadas para los programas de desratización. • Apoyo a la participación y movilización de la comunidad en la lucha contra los vectores. • Desarrollo y promoción de redes de apoyo a la formación y la educación a escala nacional y regional. • Mejoramiento de la vigilancia, el seguimiento y la evaluación de los vectores. • Apoyo a la gestión integrada de los vectores, especialmente en materia de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. • Apoyo a la Global vector control response 2017-2030 (Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030) (OMS, 2017a). • Apoyo a la iniciativa mundial sobre arbovirus. 	✓	✓	✓

Acción 3.2. Velar por la aplicación armonizada de los principios de "Una sola salud" en todas las esferas al introducir medidas prácticas que refuercen los marcos normativos a escala local, nacional, regional y mundial para el control y la prevención de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores

Esta acción pretende reforzar y armonizar todos los protocolos pertinentes sobre programas de control, datos, vigilancia e intercambio de información, así como los marcos jurídicos y normativos relacionados con la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en el marco de "Una sola salud". A tal fin, deben ponerse en marcha sistemas de vigilancia integrados, desarrollar las capacidades e introducir prácticas de control y gestión de riesgos y planificación de la prevención a escala mundial, nacional, regional y local.

Las actividades que complementan esta acción contribuyen a recopilar datos de forma más sistemática, con una integración vertical y centralizada en todos los sectores para mejorar los conocimientos relativos a la morbilidad, identificar los grupos de riesgo, orientar las acciones, aumentar la eficiencia, mejorar los diagnósticos, identificar las deficiencias en materia de investigación, aumentar la concienciación y los conocimientos técnicos de los proveedores de asistencia sanitaria y sensibilizar a la población.

CUADRO 8: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
<p>3.2.1 Ayudar a los países a incluir las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en sus mecanismos nacionales de "Una sola salud" y los planes estratégicos de control de las enfermedades en el marco de dicho enfoque</p>	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones sobre la integración de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en las plataformas y planes estratégicos de "Una sola salud" a escala nacional y subnacional. Facilitación del diálogo y la coordinación entre las partes interesadas nacionales y mejora del conocimiento de las sinergias en todos los sectores. Promoción de la integración del control de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en las estrategias, los planes y los programas nacionales sobre la salud de los animales, los seres humanos y el medio ambiente, e incorporar estos conocimientos en las estrategias subnacionales según corresponda. 	✓	✓	✓
<p>3.2.2 Ayudar a los países a reforzar la notificación de enfermedades y la recopilación integrada de datos, el intercambio de información y la respuesta a los brotes para cimentar una capacidad nacional de vigilancia y gestión de riesgos multisectorial y coordinada basada en "Una sola salud" y fundamentada en marcos reglamentarios adecuados, y fomentar la notificación y la alineación con los marcos regionales y mundiales y los programas existentes de control de las enfermedades prioritarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a los países en la recopilación y publicación de datos desglosados sobre enfermedades zoonóticas endémicas, enfermedades tropicales desatendidas y enfermedades transmitidas por vectores, según corresponda. Orientaciones para estandarizar los indicadores y las herramientas, y armonizar los protocolos con datos que se comuniquen a todos los sectores de manera oportuna. Formación a los países en el uso de la herramienta operacional de vigilancia e intercambio de información para establecer o reforzar los sistemas coordinados de vigilancia e intercambio de información de "Una sola salud". Apoyo para la coordinación de los informes, las políticas y los programas de vigilancia. Análisis y visualización de datos entre enfermedades. Orientaciones sobre la vigilancia de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. 	✓	✓	✓
<p>3.2.3 Brindar recursos y apoyo a los países para vincular e integrar los programas sectoriales y especializados de lucha contra las enfermedades y los sistemas de información sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Orientación y apoyo a los países en la recolección y publicación de datos desglosados sobre las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, según corresponda. Recolección y publicación de datos desglosados por parte de los países sobre las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, según corresponda. Identificación de oportunidades para combinar las infraestructuras y la logística y ampliar el alcance de las redes ya existentes (como las cadenas de frío, los programas de control y las campañas de vacunación). 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
3.2.4 Ofrecer recursos y apoyo a los países para implementar estrategias contrastadas de lucha contra las enfermedades, por ejemplo, las que se incluyen en el plan estratégico para eliminar la rabia transmitida por los perros Zero by 30: the global strategic plan to end human deaths from dog-mediated rabies by 2030 (OMS, FAO y OIE, 2018), a fin de poner en práctica un enfoque "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los países a establecer programas nacionales de control avalados por la OMSA para las enfermedades prioritarias identificadas, como la rabia. • Promoción del uso de herramientas, orientaciones y servicios proporcionados por grupos y redes internacionales de expertos, como los grupos de trabajo del Foro "Unidos contra la Rabia". • Mayor adopción y uso del material y los recursos educativos disponibles, como el curso abierto de la OMS para abordar la rabia desde "Una sola salud". • Facilitación de la comunicación entre las partes interesadas y los asociados y aprovechamiento de las sinergias (como el mapeo de las asociaciones). 	✓	✓	✓

Acción 3.3. Aumentar el compromiso político y las inversiones destinadas a luchar contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, promoviendo el enfoque "Una sola salud" y demostrando su valor

Esta acción pretende establecer una visión común entre la asociación cuatripartita, los países y territorios afectados, los gobiernos locales, las ciudades, y otras partes interesadas para incentivar el compromiso político y la inversión para prevenir y controlar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores mediante un enfoque "Una sola salud". Los organismos y los países deben aprovechar las numerosas estrategias existentes para luchar contra las enfermedades y eliminarlas a fin de garantizar la coherencia y la eficacia de los mensajes y las labores de promoción.

Esta acción garantiza la rendición de cuentas de las distintas acciones tanto a escala mundial como nacional o local, elimina los obstáculos que dificultan los avances y establece asociaciones y redes sólidas como base para consolidar acciones sostenibles y duraderas.

CUADRO 9: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 3.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
3.3.1 Aprovechar el uso y la implementación de las herramientas de evaluación de las capacidades y las hojas de ruta ya existentes en todas las escalas para acelerar las iniciativas de lucha contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores (OMS, 2017a, 2021a y 2021b; OMS, FAO y OIE, 2017 y 2018)	<ul style="list-style-type: none"> • Visión común de la promoción y el compromiso político. • Objetivos comunes, mensajes coherentes. • Adopción de la guía de la OMS <i>Ending the neglect to attain the Sustainable Development Goals. One Health: approach for action against neglected tropical diseases 2021–2030</i> (Poner fin a la desatención para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. "Una sola salud": enfoque para la acción contra las enfermedades tropicales desatendidas) (OMS, 2022). 	✓	✓	✓
3.3.2 Promover la apropiación del plan por parte de los países y fomentar la colaboración internacional en apoyo de las políticas y la legislación que partan de "Una sola salud" relativas a las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de "Una sola salud" en programas políticos de alto nivel, teniendo en cuenta las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. • Uso de estudios de caso económicos para destacar la importancia de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores al hacer evidentes sus consecuencias. • Orientaciones sobre mejores prácticas para programas sostenibles de lucha contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. • Fomento de las indemnizaciones por pérdida de animales o productos de origen animal, según corresponda. 		✓	✓
3.3.3 Crear una base de pruebas sobre el enfoque "Una sola salud" con el objetivo de reducir la carga de morbilidad y el impacto socioeconómico de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores en los sectores pertinentes y desde el plano nacional hasta el plano mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los factores que impulsan las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores, así como las razones socioculturales y económicas subyacentes a la transmisión de enfermedades y las carencias y las necesidades en materia de datos. • Estudios sobre la carga de morbilidad en animales y seres humanos a escala mundial. • Bases de datos sobre los impactos de las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. 		✓	✓
3.3.4 Ayudar a los países a preparar argumentos a favor de la inversión y desarrollar mecanismos de financiación y gobernanza sostenibles para luchar de manera rentable contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores mediante la implementación de los principios de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones para desarrollar los argumentos a favor de la inversión. • Presentación de ejemplos, pruebas piloto y recomendaciones sobre mejores prácticas. • Promoción de los procesos de convencimiento a los países y la inversión de estos en planes nacionales para desarrollar programas de lucha contra las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores. 		✓	✓

Vía de acción 4. Reforzar la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos

Los alimentos y los sistemas complejos que intervienen en el proceso que abarca desde la producción al consumo son un elemento central de la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. Las formas en que se producen los alimentos pueden afectar no solo la inocuidad del producto final, sino también la salud y el bienestar de los animales, la salud de las plantas y la contaminación del medio ambiente. A su vez, la salud de los animales, la contaminación de las plantas y el ambiente de la producción de alimentos pueden tener repercusiones sobre la inocuidad de los alimentos. Esta interdependencia significa que el enfoque "Una sola salud" es fundamental para abordar la inocuidad de los alimentos, y que la inocuidad de los alimentos es fundamental para promover este enfoque.

Esta vía de acción se basa en la estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos 2022-2030 (OMS, 2022) y en el marco de coordinación conjunto de la FAO y la OMS para apoyar la aplicación de las estrategias de inocuidad de los alimentos de la FAO (FAO, 2021a) y la OMS (Asamblea Mundial de la Salud, 2020) a escala mundial, regional y nacional. La vía de acción aprovecha este impulso para promover la inocuidad de los alimentos y apoyar la implementación de las estrategias de la FAO y la OMS en el marco del enfoque "Una sola salud", sin interferir en la gobernanza ni las estructuras de ninguna de las organizaciones.

El objetivo de esta vía de acción radica en integrar de manera sistemática y holística el enfoque "Una sola salud" en las iniciativas de inocuidad de los alimentos desde una perspectiva de sistemas alimentarios. Ello se logra por medio de acciones específicas que aborden los riesgos para la salud de los animales, el medio ambiente y los seres humanos, y la inocuidad alimentaria en todo el proceso que abarca desde la producción hasta el consumo. Este proceso tiene sinergias y se complementa con las demás vías de acción, en particular al tener en cuenta aspectos como que los alimentos y los animales vivos pueden contaminarse o infectarse a través del medio ambiente (vía de acción 6); las bacterias transmitidas por los alimentos son cada vez más resistentes a los antimicrobianos (vía de acción 5); algunas infecciones transmitidas por los alimentos son nuevas y emergentes (vía de acción 2); y otras (como la cisticercosis, la equinococosis o la trematodiasis de transmisión alimentaria) están desatendidas, lo que evidencia la necesidad de aplicar enfoques sanitarios integrados (vía de acción 3).

Objetivo

Promover la sensibilización, los cambios normativos y la coordinación de medidas entre las partes interesadas a fin de asegurar que los seres humanos, los animales y los ecosistemas alcancen la buena salud y la mantengan durante sus interacciones en toda la cadena de suministros de alimentos y con todos los actores de esta.

Acción 4.1. Reforzar el enfoque "Una sola salud" en los sistemas nacionales de control de los alimentos y coordinación de la inocuidad alimentaria

La labor de reforzar los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos debe empezar por establecer o mejorar las infraestructuras y los componentes esenciales de los sistemas de control de los alimentos, como la legislación, las normas y las directrices en materia de inocuidad de los alimentos, la capacidad de los laboratorios, las actividades de control de los alimentos y la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias.

Esta acción se centra en promover "Una sola salud" para la coordinación de la inocuidad de los alimentos y en detallar la manera en que las cuatro organizaciones asociadas ayudarán a los países a establecer, implementar y fortalecer los sistemas nacionales de control de los alimentos mediante la evaluación y la mejora de los componentes clave que contribuirán a reducir los riesgos asociados con los alimentos nocivos, de manera que se garantice la autenticidad de los alimentos y se mejore el comercio justo y seguro de los alimentos, por ejemplo, al fortalecer la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los países, especialmente de los países de ingresos medios y bajos.

CUADRO 10: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
4.1.1 Desarrollar un marco "Una sola salud" en materia de inocuidad de los alimentos al identificar los procesos y las conexiones existentes en las actividades de inocuidad alimentaria que afectan de manera tanto positiva como negativa a los seres humanos, los animales y el medio ambiente en todos los puntos de la cadena de suministro alimentario	<ul style="list-style-type: none"> Marcos e indicadores. 		✓	
4.1.2 Ayudar a los países a llevar a cabo evaluaciones de referencia de sus sistemas de control de los alimentos, en particular de los elementos básicos que afectan a los seres humanos, los animales, las plantas y la salud del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los sistemas de control de los alimentos teniendo en cuenta la adopción del enfoque "Una sola salud". 	✓	✓	✓
4.1.3 Proporcionar herramientas de apoyo técnico (listas de verificación, evaluaciones de los marcos jurídicos, etc.) y reforzar la creación de capacidades de los países para desarrollar marcos reglamentarios y sistemas de control de los alimentos que incorporen de forma más sistemática los marcos reglamentarios basados en el enfoque "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de herramientas, notas de orientación y materiales de formación. 	✓	✓	✓
4.1.4 Ofrecer orientaciones para gestionar los riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos de acuerdo con un enfoque "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y publicación de orientaciones técnicas (síntesis científicas y materiales de evaluación del riesgo). 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
4.1.5 Ayudar a los países a incorporar o reforzar el enfoque "Una sola salud" en los planes de respuesta para incidentes y emergencias relacionados con la inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> Mayor participación de los miembros, los Estados miembros y los Estados parte en la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN, por sus siglas en inglés). Apoyar la elaboración de planes nacionales de emergencia y respuesta en materia de Inocuidad de los alimentos, teniendo en cuenta el enfoque "Una sola salud". 	✓	✓	✓
4.1.6 Brindar asistencia científica y técnica con el objetivo de incentivar la participación de los países en la labor normativa de la Comisión del Codex Alimentarius y promover el trabajo pertinente de la OMSA, así como facilitar su implementación mediante un enfoque multisectorial y coordinado	<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo científico y técnico a los países para incentivar su participación en las organizaciones normativas. 	✓	✓	✓
4.1.7 Poner en marcha una campaña mundial en materia de inocuidad de los alimentos para sensibilizar y educar a las distintas partes interesadas acerca del uso del enfoque "Una sola salud" en este ámbito	<ul style="list-style-type: none"> El Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, que destaca los vínculos entre la inocuidad alimentaria y "Una sola salud", ha llegado a su público objetivo. El Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos ha llegado a su público objetivo. Desarrollo de campañas de comunicación para abordar específicamente la inocuidad de los alimentos en el marco de "Una sola salud". 	✓	✓	✓

Acción 4.2. Utilizar y mejorar los datos y análisis de los sistemas alimentarios, las pruebas científicas y la evaluación del riesgo en la elaboración de políticas y la toma de decisiones relativas a la gestión integral de los riesgos

La recopilación, el uso y la interpretación de los datos constituyen la base para crear sistemas de inocuidad alimentaria con base empírica. Esta acción tiene por objeto ayudar a los países a aprovechar al máximo la información y los enfoques de los sistemas alimentarios, las pruebas científicas y la evaluación de los riesgos en la elaboración de políticas y legislación, en la toma de decisiones de gestión del riesgo para reducir la carga de morbilidad de las enfermedades transmitidas por los alimentos, así como para garantizar la disponibilidad de alimentos más inocuos, y a la hora asignar recursos para reforzar los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.

CUADRO 11: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
4.2.1 Desarrollar o actualizar directrices y enfoques innovadores sobre mejores prácticas a la hora de adoptar los conceptos de "Una sola salud" en los análisis de los riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de directrices y herramientas para incorporar los conceptos más generales de "Una sola salud" en los análisis de riesgo relativos a la inocuidad de los alimentos. 	✓	✓	✓
4.2.2 Brindar apoyo técnico y desarrollar programas de formación para garantizar que todos los países puedan llevar a cabo un análisis de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos en el marco de un enfoque "Una sola salud" y desde la perspectiva de los sistemas alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación, materiales y seminarios web centrados en el análisis multisectorial de los riesgos para la inocuidad de los alimentos. Programas de formación de formadores. 	✓	✓	✓
4.2.3 Ayudar a los países a reforzar su capacidad para identificar y evaluar problemas nuevos y emergentes en materia de inocuidad de los alimentos, incluidos aquellos que se presenten en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de formación y talleres sobre evaluación del riesgo, así como asesoramiento sobre políticas relativo a los nuevos riesgos en materia de inocuidad de los alimentos, especialmente de los derivados de la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. 	✓	✓	✓
4.2.4 Ayudar a los países a explorar nuevos canales de comunicación para resaltar el papel preponderante de la inocuidad de los alimentos en los sistemas alimentarios y en la toma de decisiones operacionales y de gobernanza a escala nacional (entre otras), así como para orientar inversiones adecuadas en materia de inocuidad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación que tenga en cuenta los diferentes objetivos y a todas las partes interesadas. 	✓	✓	✓

Acción 4.3. Fomentar la adopción del enfoque "Una sola salud" en los sistemas nacionales de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y en las investigaciones para detectar y hacer seguimiento a las enfermedades transmitidas por los alimentos y la contaminación alimentaria

Si se desconocen la incidencia y la carga de morbilidad asociadas con los vínculos entre los peligros y los alimentos, resultará difícil priorizar las medidas de mitigación y las mejoras en materia de inocuidad de los alimentos serán insuficientes. Los datos sobre la aparición de las enfermedades y la carga de los peligros transmitidos por los alimentos, combinados con el conocimiento de la atribución de fuentes

químicas, microbiológicas y físicas, serán cruciales de cara a evaluar los costos y beneficios de las medidas de control tanto nuevas como vigentes. Por lo tanto, a fin de contar con un sistema de vigilancia eficaz mediante el cual hacer frente a las enfermedades transmitidas por los alimentos, es preciso integrar la vigilancia de las enfermedades humanas y animales en las labores de seguimiento de los alimentos y el medio ambiente.

El objetivo de esta acción es reforzar la vigilancia integrada de los patógenos transmitidos por los alimentos y los contaminantes de los alimentos en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, adoptando un enfoque "Una sola salud". De esta manera, los países podrán detectar, prevenir y responder de manera más eficaz a los problemas de salud pública relacionados con los alimentos.

CUADRO 12: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 4.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
4.3.1 Ayudar a los países a fortalecer la legislación y los programas de seguimiento y vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, incluida la vigilancia de los patógenos transmitidos por los alimentos que además son resistentes a los antimicrobianos	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones en materia de vigilancia integrada de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Orientaciones en materia de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos de los patógenos transmitidos por los alimentos. Orientaciones sobre cómo vincular la contaminación alimentaria con los datos sobre enfermedades animales y humanas. 	✓	✓	✓
4.3.2 Gestionar las bases de datos y las herramientas para recopilar, interpretar y mejorar el acceso a los datos pertinentes sobre inocuidad de los alimentos e información de otra índole, incluida la relativa al agua, los alimentos y la carne de animales silvestres	<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos sobre inocuidad de los alimentos a disposición del público (a las que contribuyen las partes interesadas). Desarrollo de programas de capacitación para recopilar y gestionar datos sobre inocuidad de los alimentos. 	✓	✓	✓
4.3.3 Ayudar a los países a fortalecer sus sistemas de vigilancia para estimar e intercambiar datos sobre la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos y atribuir estas enfermedades a fuentes alimentarias específicas, con vistas a orientar mejor las medidas de prevención y control en el marco del enfoque "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento científico sobre la gestión rentable de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos en función de la carga que representen para la salud pública. Apoyo al refuerzo de la capacidad de los laboratorios. Apoyo a la vigilancia y la investigación epidemiológica de los casos y brotes transmitidos por los alimentos teniendo en cuenta la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. 	✓	✓	✓
4.3.4 Promover las investigaciones relacionadas con "Una sola salud" en materia de transmisión de contaminantes de los alimentos y patógenos transmitidos por los alimentos en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento científico sobre la transmisión y el control de determinados patógenos emergentes y reemergentes transmitidos por los alimentos y contaminantes de los alimentos en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. 	✓	✓	✓

Vía de acción 5. Frenar la pandemia silenciosa de la RAM

La RAM representa una grave amenaza mundial para los seres humanos, los animales, las plantas, los alimentos y el medio ambiente. Limitar la aparición y la propagación de patógenos y determinantes resistentes es fundamental de cara a preservar nuestra capacidad para tratar las enfermedades en los seres humanos, los animales y las plantas; reducir los riesgos para la inocuidad y la seguridad de los alimentos; proteger el medio ambiente y mantener los avances en pro de los ODS, incluidos los relativos a la pobreza, el hambre, la salud y el bienestar, la desigualdad, el agua limpia y el saneamiento, el trabajo y el desarrollo económico, el consumo y la producción responsables, y las asociaciones.

Dado que la RAM se debe a múltiples causas y debe ser abordada desde distintas perspectivas, resulta esencial adoptar un enfoque "Una sola salud" para garantizar que todos los sectores y partes interesadas se comuniquen entre sí y colaboren de manera eficaz.

Aprovechando el impulso de una colaboración más estrecha, la asociación cuatripartita ha elaborado el *Marco estratégico de colaboración sobre la resistencia a los antimicrobianos* (OMS, FAO, OMSA y PNUMA, 2022). Este marco refleja el trabajo conjunto de las cuatro organizaciones para desarrollar una respuesta a la RAM que parta de "Una sola salud". Además, apoya ampliamente la implementación de los cinco pilares del *Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos* (OMS, 2015a) y refuerza la gobernanza mundial en la materia. Un nuevo plan de trabajo conjunto, todavía pendiente de publicación, establece la forma en que las organizaciones colaborarán para hacer realidad la visión del marco. Este plan de trabajo se centra en las actividades emprendidas de manera conjunta por las cuatro organizaciones y complementa los planes de trabajo y los presupuestos de cada una de ellas.

Los objetivos y las actividades de la vía de acción 5 están en consonancia con el marco estratégico de colaboración sobre RAM y su plan de trabajo conjunto. Integrar este plan de trabajo en el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud" garantizará la coherencia y la sinergia de las actividades e inversiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos en otros ámbitos de la colaboración de la asociación cuatripartita sobre "Una sola salud" y fomentará la adquisición de experiencias entre otros grupos, incluso en lo que respecta a los sistemas de comunicación e información.

Objetivo

Adoptar medidas conjuntas para preservar la eficacia antimicrobiana y asegurar el acceso sostenible y equitativo a los antimicrobianos para su uso responsable y prudente en la salud de los seres humanos, los animales y las plantas.

Acción 5.1. Reforzar la capacidad y los conocimientos de los países a fin de priorizar e implementar el trabajo colaborativo de "Una sola salud" adaptado al contexto para controlar la RAM desde las políticas, la legislación y la práctica

Esta acción apoya el control de la RAM a escala nacional al garantizar la coordinación interinstitucional, el apoyo técnico y el desarrollo de capacidades. Con la ayuda de la asociación cuatripartita, la gobernanza sostenible, controlada por los países, que se base en "Una sola salud" garantiza respuestas nacionales eficaces y equilibradas para hacer frente a la RAM.

CUADRO 13: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
5.1.1 Apoyar los mecanismos nacionales de coordinación interinstitucional equilibrados, funcionales y bien representados, así como los enfoques "Una sola salud" para aplicar el plan de acción nacional sobre la RAM	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los países de ingresos medios y bajos en la aplicación de enfoques "Una sola salud" de resistencia a los antimicrobianos, de acuerdo con la matriz de resultados del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM. 	✓	✓	✓
5.1.2 Ofrecer apoyo técnico y actividades de desarrollo de capacidades a los países en ámbitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de orientaciones para los países sobre la vigilancia integrada de la RAM y el uso de antimicrobianos. • Fortalecimiento del desarrollo de capacidades e iniciativas ambientales en las políticas sectoriales y las asociaciones a escala mundial. • Actualización de las orientaciones sobre la gobernanza de la RAM, tanto desde un punto de vista multisectorial desde "Una sola salud". • Difusión de las orientaciones para incluir la RAM en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y apoyo a los países en su implementación. • Finalización y prueba de la herramienta de evaluación de "Una sola salud" para la legislación relativa a la RAM. • Elaboración y publicación de estrategias y materiales específicos de sensibilización y campañas sobre la resistencia a los antimicrobianos, como la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos. • Apoyo a los países en el desarrollo de sus propios enfoques de seguimiento y evaluación. • Desarrollo y fortalecimiento de la base de pruebas para evaluar el impacto social, económico, ambiental y de género de la RAM. • Asistencia para el desarrollo de la capacidad de los programas de los países apoyados por el Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM con respecto a las actividades ambientales prioritarias del plan nacional de acción. 	✓	✓	✓
5.1.3 Velar por una gestión eficaz del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia eficaz a los programas nacionales y mundiales del Fondo fiduciario de asociados múltiples. • Adquisición de experiencias y gestión de los conocimientos de manera eficaz. 	✓	✓	✓

Acción 5.2. Reforzar las iniciativas y programas mundiales y regionales con el fin de apoyar e influir en las respuestas de "Una sola salud" a la RAM

Esta acción se centra en reforzar los mecanismos de coordinación y las actividades destinadas a consolidar el compromiso político y movilizar recursos mundiales y regionales para controlar la RAM a escala nacional.

CUADRO 14: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
5.2.1 Coordinar la respuesta mundial "Una sola salud" a la RAM	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y apoyo eficaces por parte de la Secretaría conjunta de la Asociación cuatripartita para promover respuestas en materia de "Una sola salud" y RAM en las cuatro organizaciones. Labores de promoción y compromiso político a escala mundial. Labores de coordinación y seguimiento del plan de trabajo. Fomento de la coordinación, el compromiso y las asociaciones interinstitucionales. Gestión y expansión eficaz del Fondo fiduciario de asociados múltiples. 	✓	✓	✓
5.2.2 Desarrollar y actualizar las normas y recomendaciones técnicas sobre mejores prácticas a escala mundial	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la inversión contra la AMR y preparación de argumentos a favor de dicha inversión. Colaboración estrecha con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas para integrar las conclusiones de los argumentos a favor de la inversión en las estrategias y los planes operacionales en todos los niveles. Armonización de las orientaciones de las cuatro organizaciones sobre el uso de antimicrobianos en diferentes sectores. Apoyo a las autoridades reguladoras de los medicamentos. Creación de un repositorio de herramientas y materiales de aprendizaje electrónico que se actualice periódicamente. Mejora de la comprensión de las relaciones entre el género, la equidad y la RAM. 	✓	✓	✓
5.2.3 Apoyar las labores de promoción a escala mundial	<ul style="list-style-type: none"> Planeación e implementación de actividades conjuntas de concienciación sobre la RAM en todos los ámbitos de "Una sola salud", por ejemplo, la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos. Iniciativas mundiales de promoción para el control de la RAM en el medio ambiente (incluidos actos políticos de alto nivel). 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
5.2.4 Desarrollar un programa de investigaciones prioritarias para orientar las inversiones	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo de las carencias de información o de preguntas para orientar la investigación en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente. Identificación de temas de investigación para fundamentar las políticas y clasificación según su prioridad. 	✓	✓	
5.2.5 Llevar a cabo labores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y presentar informes al respecto	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión de un informe bienal global por parte de la asociación tripartita sobre la resistencia a los antimicrobianos (en el marco de seguimiento y evaluación del plan mundial) para supervisar los progresos del plan de acción mundial. Realización de la encuesta tripartita de autoevaluación nacional sobre la RAM anual y publicación de sus resultados. Creación y puesta en marcha de la plataforma del Sistema tripartito integrado de vigilancia de la RAM y el uso de antimicrobianos. 	✓	✓	✓
5.2.6 Reforzar las colaboraciones en materia de RAM a escala regional	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación regional y apoyo técnico garantizados para la implementación de los planes nacionales de acción en los países. Colaboración con los grupos políticos y económicos regionales. Labores de promoción y comunicación. Fomento de las asociaciones regionales. 	✓	✓	✓

Acción 5.3. Reforzar las estructuras mundiales de gobernanza en materia de RAM

En el marco de esta acción, las cuatro organizaciones prestan apoyo a las distintas estructuras interconectadas para reforzar la rendición de cuentas y la gobernanza mundial en materia de RAM, a saber: i) el Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, que desempeña una función de asesoramiento y promoción en todo el mundo y cuyo objetivo es mantener la sensación de urgencia y el apoyo público al impulso político y la visibilidad del desafío que representa la RAM en el programa mundial; ii) una Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos para facilitar la participación en materia de RAM por parte de las partes interesadas, que incluye a los miembros de las organizaciones de la asociación cuatripartita, los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos interesados, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico; y iii) un Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

CUADRO 15: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 5.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
5.3.1 Apoyar las estructuras interconectadas para reforzar la rendición de cuentas y la gobernanza mundial en materia de RAM	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio ofrecido por la Secretaría conjunta de la Asociación cuatripartita al Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. • Reuniones periódicas del Grupo de liderazgo mundial. • Seguimiento al plan de acción del Grupo de liderazgo mundial. • Apoyo a los grupos consultivos técnico. • Creación y puesta en marcha de la Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos, con el apoyo de la Secretaría de la Asociación cuatripartita. • Apoyo para la creación y puesta en marcha del Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. 	✓	✓	✓

Vía de acción 6. Integrar el medio ambiente en el enfoque "Una sola salud"

Cada vez se reconoce más que la salud de las personas, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente están estrechamente relacionados y son interdependientes. Todas las formas de deterioro ambiental entrañan consecuencias negativas directas o indirectas para la salud de las personas y los animales. Los efectos de la contaminación del aire, el agua y el suelo en la salud humana y animal están bien documentados. Por ejemplo, los contaminantes biológicos y químicos de las aguas residuales y la escorrentía de las explotaciones ganaderas favorecen la propagación de genes resistentes a los antimicrobianos en el medio ambiente. Los cambios de uso del suelo impulsados por la expansión agrícola, industrial y urbana no solo conllevan una degradación sin precedentes de los hábitats naturales, amenazas a la integridad de los ecosistemas y a la seguridad alimentaria, deforestación y una alarmante pérdida de biodiversidad, sino que también impulsan la aparición y propagación de enfermedades y habilitan vías para la transmisión a humanos de patógenos que aparecen entre los animales domésticos, la fauna y flora silvestres y las personas. La contaminación del agua dulce y de los océanos conduce a la acumulación de sustancias químicas tóxicas, metales pesados y microplásticos en la cadena alimentaria humana, lo que a su vez perjudica la salud de las personas y de los animales domésticos y silvestres; además, trae consigo la contaminación del aire interior y exterior a causa de agentes químicos, físicos o biológicos.

El cambio climático agrava estas y otras muchas consecuencias negativas de la actividad humana, ya que multiplica estas amenazas, exagera su impacto y socava la resiliencia de los sistemas ambientales y ecológicos.

Para prevenir y mitigar estas amenazas, los sectores que velan por la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, la salud pública y la sanidad animal y veterinaria deben ser conscientes de esta interdependencia y adoptar un enfoque "Una sola salud" unificado y armonizado. Los mandatos y las prioridades del sector del medio ambiente deben integrarse plenamente en el enfoque "Una sola salud"; por ejemplo, incorporando datos ambientales en la toma de decisiones de "Una sola salud", fomentando una mejor comprensión de las cuestiones ambientales en la comunidad de "Una sola salud" y reforzando la capacidad del sector y las instituciones ambientales para poder expresarse en igualdad de condiciones en el marco de "Una sola salud" y durante la toma de decisiones.

Objetivo

Proteger y restaura la biodiversidad, prevenir la degradación de los ecosistemas y del medio ambiente en general, con el fin de respaldar conjuntamente la salud de las personas, los animales, las plantas y los ecosistemas y promover el desarrollo sostenible.

Acción 6.1. Proteger y restaurar los ecosistemas y el medio ambiente en general, así como prevenir su degradación.

En el marco de esta acción se enumeran una serie de actividades que las cuatro organizaciones pueden implementar de manera conjunta, en colaboración con otras entidades, para ayudar a proteger el medio ambiente y evitar que siga degradándose. Estas actividades buscan promover un entendimiento común más profundo de las amenazas a la salud que representan los ambientes insalubres para la fauna y flora silvestres, el ganado y las personas, a fin de asociarse con la sociedad civil, el sector privado y otros grupos interesados, así como para adoptar políticas, legislación y prácticas que promuevan la gestión sostenible de la naturaleza, velen por la salud de los ecosistemas y las comunidades y eviten la invasión por parte de centros urbanos o explotaciones agrícolas.

CUADRO 16: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.1

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.1.1 Identificar y cuantificar los principales factores antropogénicos de la degradación ambiental que menoscaban la salud de los ecosistemas, los animales, las plantas y las personas	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de políticas que partan de los productos de conocimientos sobre las interconexiones entre la salud del medio ambiente, los ecosistemas, los animales, las plantas y las personas. 	✓	✓	✓
6.1.2 Aumentar la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la gestión sostenible de los recursos naturales, las actividades de restauración y las mejores prácticas, incluida la atención sanitaria climáticamente inteligente y ecológica	<ul style="list-style-type: none"> Contribución de manera significativa para detener la degradación del medio ambiente y para promover su conservación y restauración por parte del sector privado y de las ONG que no se centran en la conservación. 		✓	
6.1.3 Promover la transición hacia enfoques sostenibles, climáticamente inteligentes y agroecológicos para la agricultura, la acuicultura, la ganadería y los productos forestales no madereros —incluso mediante la regulación— con vistas a reducir los riesgos para la salud del medio ambiente, los animales, las plantas y las personas	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de conjuntos de herramientas, orientaciones normativas, análisis económicos y otras herramientas mediante las cuales reducir la intensificación agrícola y promover los enfoques agroecológicos. 		✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.1.4 Promover de manera conjunta la importancia de tener en cuenta la integridad de todos los ecosistemas y sus servicios, que garantizan la salud y resiliencia de las poblaciones de todas las especies	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de publicaciones conjuntas, seminarios y diálogos o debates sobre políticas en los que participen todos los sectores pertinentes de todas las esferas (incluidos los encargados de la toma de decisiones). 	✓	✓	✓
6.1.5 Apoyar el desarrollo y la adopción de políticas y legislación para proteger el derecho de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a utilizar los recursos naturales y comerciar con ellos de forma sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones jurídicas y análisis intersectoriales que repercutan en las normativas y sirvan de apoyo para la elaboración de políticas que protejan los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. 	✓	✓	✓
6.1.6 Apoyar el desarrollo de economías legales, sostenibles, resilientes e inclusivas basadas en la fauna y flora silvestres, y gestionar al mismo tiempo los riesgos de la cría y el comercio no regulados e ilegales de estas especies	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas del apoyo a las estrategias económicas nacionales y regionales sostenibles relativas a la fauna y flora silvestres. 	✓	✓	✓
6.1.7 Apoyar y vincular las actividades con las contribuciones determinadas a nivel nacional, las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y otros compromisos en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los compromisos del Plan Nacional de Adaptación de la Salud asumidos por los gobiernos nacionales para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas del apoyo a la integración de las consideraciones relativas a "Una sola salud" en las obligaciones nacionales de presentación de informes, como las contribuciones determinadas a nivel nacional y las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. 		✓	✓
6.1.8 Organizar a los sectores pertinentes para facilitar una planificación integrada del uso de la tierra y el mar que incorpore los beneficios secundarios para los seres humanos, los animales y el medio ambiente, y que favorezca una gestión sostenible de la tierra y el agua.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de orientaciones sobre los planes de uso de la tierra y el mar que tengan en cuenta consideraciones sanitarias y ambientales. Elaboración, a partir de la experiencia adquirida, de orientaciones de buenas prácticas para aplicar procesos de planificación del uso de la tierra y el mar entre múltiples partes interesadas. 	✓	✓	✓
6.1.9 Desarrollar y promover la implementación de directrices conjuntas para la gestión ecológicamente racional de las operaciones de salud pública, médicas y veterinarias, así como de los desechos que estas producen	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas del apoyo a la elaboración, adopción e implementación de directrices conjuntas. 		✓	✓
6.1.10 Promover, fundamentar y apoyar la gestión racional de los productos químicos y los desechos —incluidas las aguas residuales, y la prevención, reducción y control de la contaminación del aire, el agua y el suelo—, con el fin de minimizar las amenazas para la salud de los ecosistemas, los animales, las plantas y las personas	<ul style="list-style-type: none"> Directrices y planes para la gestión racional de los productos químicos y los desechos. 		✓	✓

Acción 6.2. Integrar la salud del medio ambiente y los ecosistemas en el enfoque "Una sola salud"

Esta acción tiene como objetivo integrar los mandatos, las prioridades, las funciones y los conocimientos de los sectores de la actividad forestal, la fauna y la flora silvestres, la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente en "Una sola salud", en aras del desarrollo de políticas, planes y acciones de "Una sola salud" que concedan una mayor prioridad a los conocimientos, los datos y los factores de riesgo relativos al medio ambiente.

CUADRO 17: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.2

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.2.1 Detallar las consecuencias socioeconómicas de la degradación ambiental (como el cambio de uso del suelo, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y los desechos, y el cambio climático)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de informes especiales, como informes técnicos y notas de orientación. Creación de plataformas especializadas para compilar las publicaciones científicas que abordan este tema. Los órganos rectores de la asociación tripartita, que han adoptado medidas acordes a las pruebas recabadas para abordar las causas de la degradación ambiental. 		✓	
6.2.2 Mapear, examinar y revisar las herramientas existentes con el fin de mejorar la colaboración multisectorial (como los talleres nacionales sobre la conexión entre el Reglamento Sanitario Internacional [RSI] y las prestaciones de servicios veterinarios [PVS] y las herramientas operacionales de la asociación tripartita en el marco de la guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas [OMS, FAO y OMSA, 2020]) para garantizar que las consideraciones ambientales se integren adecuadamente y desarrollar nuevas herramientas mediante las cuales contribuir a la integración de los aspectos ambientales de "Una sola salud" en la medida de lo necesario	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de nuevas herramientas y revisión de las ya existentes para integrar los aspectos ambientales. 		✓	
6.2.3 Identificar los incentivos y los beneficios secundarios, y concienciar sobre el papel fundamental del sector del medio ambiente, la importancia de su participación y sus funciones en el marco de "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un plan de sensibilización y comunicación por parte de la asociación cuatripartita para apoyar la incorporación o integración de las consideraciones ambientales en "Una sola salud". Comunicaciones y herramientas específicas para apoyar la integración del sector del medio ambiente en el marco de "Una sola salud". Campañas de comunicación coordinadas entre los asociados. Publicación y difusión de editoriales y otros artículos en diversos medios de información. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.2.4 Desarrollar e implementar mecanismos y asociaciones para revisar y garantizar la integración de la salud del ecosistema y el medio ambiente en las políticas y programas de "Una sola salud", y garantizar la equidad entre los distintos sectores y grupos en las plataformas de "Una sola salud" en todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la creación de plataformas de asociación entre múltiples partes interesadas. • Creación de mecanismos de coordinación de la asociación cuatripartita. • Desarrollo de mejores prácticas o directrices para incluir el sector del medio ambiente de manera sistemática en las plataformas y políticas de "Una sola salud". 	✓	✓	✓
6.2.5 Apoyar la revisión, la actualización y la implementación de planes, políticas, legislación y programas nacionales pertinentes para integrar todos los aspectos de "Una sola salud", incluidos aquellos que abordan la biodiversidad, el medio ambiente y el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la revisión de los mecanismos nacionales de coordinación de "Una sola salud". • Elaboración de plantillas o listas de verificación para apoyar la revisión de los planes y las políticas nacionales con vistas a ajustar, adaptar o incluir consideraciones ambientales. • Documentación de las experiencias adquiridas durante la implementación de los proyectos pertinentes. 	✓	✓	✓
6.2.6 Apoyar la implementación del plan de acción mundial para la diversidad biológica y la salud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los planes de acción y los marcos operacionales conexos	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre el progreso de la adopción e implementación de los planes de acción. • De ser necesarios, talleres a escala nacional para apoyar la implementación. 		✓	
6.2.7 Apoyar la integración de consideraciones en materia de salud y medio ambiente, así como de los riesgos relativos a estas cuestiones, en las evaluaciones de impacto y las normas de rendimiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y otras instituciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las evaluaciones de impacto y las normas de rendimiento de la IFC y otras instituciones financieras teniendo en cuenta las consideraciones ambientales. 		✓	✓
6.2.8 Informar a los encargados de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la importancia y el valor económico de un medio ambiente sano a fin de promover sociedades y economías sanas y resilientes	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de comunicación y planes de implementación conjuntos. • Desarrollo de materiales de comunicación. • Notas de orientación. • Diálogos sobre políticas que aborden los enfoques relativos al medio ambiente, la biodiversidad y la salud. • Declaraciones conjuntas dirigidas específicamente a los encargados de la formulación de políticas. • Campañas conjuntas de comunicación. 		✓	✓
6.2.9 Promover el reconocimiento nacional del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (tal como aprobó por unanimidad el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en octubre de 2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de promoción y plan de aplicación conjuntos. • Documentos de promoción. 	✓	✓	✓

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.2.10 Promover la adopción de sistemas sanitarios climáticamente inteligentes y ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Normas sobre gestión de desechos para operaciones de investigación y sanidad animal y vegetal. • Intervenciones del personal sanitario. • Intervenciones en materia de energía. • Intervenciones en materia de agua, saneamiento y desechos sanitarios. • Intervenciones en materia de infraestructuras, tecnología y productos. • Herramientas para ayudar a las instalaciones sanitarias (para animales y personas) a evaluar su resiliencia al cambio climático y a las amenazas de contaminación. 	✓	✓	✓

Acción 6.3. Integrar los conocimientos, los datos y las pruebas ambientales en los procesos de toma de decisiones en materia de "Una sola salud"

Los datos y las pruebas procedentes del sector del medio ambiente, que se integran en todos los ámbitos de la toma de decisiones para proteger la biodiversidad y el medio ambiente en general, promover el desarrollo sostenible e identificar y mitigar las amenazas para la salud.

CUADRO 18: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.3

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.3.1 Mapear la interoperabilidad entre las bases de datos y los sistemas de información sobre salud, enfermedades animales y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de las bases de datos existentes sobre datos sanitarios (respecto a personas y animales) y ambientales, incluidos los vínculos existentes y el grado de interoperabilidad. 	✓		
6.3.2 Establecer vínculos entre las bases de datos de enfermedades y las bases de datos ambientales para apoyar la elaboración de modelos de riesgo, el intercambio de información y la toma de decisiones y la formulación de políticas basadas en principios científicos	<ul style="list-style-type: none"> • Las bases de datos pertinentes, que se conectan a través de interfaces de programación de aplicaciones para permitir la realización de análisis holísticos de datos. • Los datos ambientales, que se pueden consultar directamente desde las bases de datos de salud y viceversa, lo que facilita los análisis y los estudios de modelos de riesgo. 		✓	
6.3.3 Desarrollar sistemas conjuntos de gestión de la información y herramientas analíticas que integren los conocimientos y datos sobre los ecosistemas, el medio ambiente y la salud humana y animal	<ul style="list-style-type: none"> • Una plataforma nueva del sistema de gestión de la información que integre datos y conocimientos relativos a los ecosistemas y la salud humana y animal. • Acuerdos entre las organizaciones contribuyentes. • Consideración de los resultados generados por las herramientas analíticas por parte de los encargados de la toma de decisiones. 		✓	

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.3.4 Desarrollar directrices o mecanismos adecuados para garantizar la participación de las comunidades indígenas y locales, incluidos sus conocimientos tradicionales, para orientar la toma de decisiones sobre "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un mecanismo formal o directrices sobre cómo incluir los conocimientos tradicionales en los procesos de toma de decisiones sobre "Una sola salud". 	✓		
6.3.5 Establecer asociaciones con universidades y centros de investigación para subsanar las carencias de conocimiento y supervisar las repercusiones ambientales en la salud (tanto positivas como negativas)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y financiación de un programa de investigación. Obtención y difusión de nuevas pruebas, por ejemplo, a los encargados de la formulación de políticas. 	✓		
6.3.6 Traducir los conocimientos y datos ambientales en medidas que sirvan para mejorar las políticas y la legislación y proponer soluciones prácticas para prevenir y mitigar las amenazas para la salud en las interfaces	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de directrices prácticas para prevenir y mitigar amenazas para la salud específicas. Desarrollo de políticas de salud pública y sanidad animal que integren los datos ambientales en sus programas. 	✓		
6.3.7 Desarrollar, desde "Una sola salud", un conjunto de herramientas de evaluación de necesidades para evaluar la interoperabilidad, los mecanismos y las relaciones de trabajo entre los distintos sectores nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la herramienta de talleres nacionales sobre conexión integrando el sector del medio ambiente. Apoyo a los países en la elaboración de hojas de ruta para que los talleres nacionales sobre conexión integren el sector del medio ambiente. Apoyo en la inclusión de las hojas de ruta de los talleres nacionales sobre conexión en los planes nacionales de salud. Las herramientas operacionales de la guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas (la evaluación conjunta del riesgo, el mecanismo de coordinación multisectorial y la vigilancia e intercambio de información), que incorporan el sector del medio ambiente en las directrices y su implementación. 	✓		
6.3.8 Colaborar con la ciencia ciudadana para recopilar datos mediante los cuales hacer un seguimiento de la salud del medio ambiente y fundamentar las acciones	<ul style="list-style-type: none"> Los datos obtenidos gracias a la producción colectiva, que fundamentan los sistemas de vigilancia y seguimiento en todo el mundo. 	✓		

Acción 6.4. Crear un programa de capacitación académica y en el empleo sobre "Una sola salud" que sea interoperable y esté destinado a los profesionales de los sectores ambiental, médico, agrícola y veterinario

Esta acción busca: i) reforzar la capacidad de gestión de los recursos naturales de las instituciones y los profesionales del sector ambiental de manera que colaboren de forma interoperable con los profesionales de la sanidad humana y animal para luchar contra las enfermedades zoonóticas, la RAM y las amenazas a la inocuidad de los alimentos, así como para apoyar las políticas, la legislación y las intervenciones de "Una sola salud"; ii) reforzar la capacidad de los profesionales e instituciones de los sectores médico

y veterinario para integrar las consideraciones ambientales, colaborar de forma interoperable con los profesionales del sector del medio ambiente, abordar los vínculos entre la salud y el medio ambiente y apoyar las políticas, la legislación y las intervenciones de "Una sola salud"; y iii) reforzar simultánea o conjuntamente la capacidad de los profesionales de los sectores médico, veterinario y ambiental para influir en la toma de decisiones sobre salud y desarrollo y garantizar que todos los sectores estén adecuadamente equipados para colaborar e integrar las prioridades de todos los sectores.

CUADRO 19: ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS PARA LA ACCIÓN 6.4

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.4.1 Desarrollar formaciones y herramientas en materia de promoción destinadas a los profesionales y los encargados de la toma de decisiones del sector del medio ambiente para influir en la toma de decisiones en otros sectores	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de herramientas y formación en materia de promoción y su uso en los sectores pertinentes. 	✓	✓	✓
6.4.2 Desarrollar y poner en marcha una herramienta de evaluación de las necesidades del sector del medio ambiente a escala nacional para evaluar la capacidad institucional e individual para participar de forma interoperativa en todos los aspectos de "Una sola salud" en apoyo del programa de capacitación de campo para profesionales de la fauna silvestre, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas (FTP-WEBE, por sus siglas en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una evaluación de las necesidades del sector del medio ambiente a escala nacional. Apoyo para la realización de evaluaciones de las necesidades del sector del medio ambiente a escala nacional, subregional o regional. Apoyo para la elaboración de planes subregionales o regionales de desarrollo de las capacidades del sector del medio ambiente (por parte de las comisiones económicas regionales). 	✓	✓	✓
6.4.3 Desarrollar un programa de capacitación interoperable de "Una sola salud" (FTP-WEBE) para profesionales en el servicio. Este curso complementaría el Programa de capacitación en epidemiología de campo (FETP), el Programa de capacitación en epidemiología de campo para veterinarios (FETPV) y el programa de capacitación en epidemiología de campo y laboratorio dirigido a profesionales de los ministerios responsables de la gestión de los recursos naturales (fauna y flora silvestres, biodiversidad, ecosistemas, medio ambiente), el clima y otras cuestiones medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de módulos y cursos de formación interoperables de "Una sola salud" destinados al sector del medio ambiente. Formación interoperable del sector del medio ambiente sobre biodiversidad, ecosistemas y fauna y flora silvestres en el marco de "Una sola salud". Los profesionales del sector del medio ambiente, que comprenden cómo contribuir a "Una sola salud" a escala subnacional y nacional. El sector del medio ambiente, que tiene la capacidad de influir en las políticas de "Una sola salud" y de identificar e implementar las prioridades del sector en el marco de los programas nacionales y subnacionales de "Una sola salud". Las políticas y prioridades nacionales de "Una sola salud", que reflejan los mandatos e intereses de los ministerios de medio ambiente y se han ampliado para ir más allá de las enfermedades zoonóticas, la RAM y la inocuidad alimentaria. 	✓	✓	

Actividades	Productos	Plazo (en años)		
		1	2 a 3	4 a 5
6.4.4 Desarrollar y garantizar la inclusión de capacitación para los profesionales en el servicio de los sectores médico, de salud pública y veterinario sobre la importancia y las interconexiones entre la conservación de la biodiversidad, los vínculos entre la salud y el medio ambiente, la manera en que la destrucción del medio ambiente contribuye a la aparición de enfermedades y la importancia de integrar el sector del medio ambiente en las colaboraciones basadas en "Una sola salud"	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de al menos tres módulos de capacitación que aborden el medio ambiente (la biodiversidad y la salud del ecosistema), su importancia y sus interconexiones. • Colaboración de distintos sectores e interfaces en materia de "Una sola salud". • Consideración del impacto de las enfermedades en las poblaciones de animales salvajes y su conservación. 	✓	✓	✓
6.4.5 Garantizar que el pensamiento sistémico constituya un módulo básico para los profesionales de "Una sola salud" en el servicio o dedicados al mundo académico	<ul style="list-style-type: none"> • El pensamiento sistémico se ha integrado en los módulos básicos de los estudios de pregrado y posgrado de "Una sola salud", así como en los cursos de capacitación y las titulaciones de pregrado y posgrado de los sectores médico, veterinario y ambiental. 	✓	✓	✓
6.4.6 Apoyar el desarrollo de módulos básicos sobre medio ambiente, biodiversidad y salud del ecosistema en los programas de investigación y los planes de estudio de medicina, veterinaria y salud pública	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de módulos básicos sobre medio ambiente, biodiversidad y salud del ecosistema para impartirlos en los estudios de pregrado y posgrado de "Una sola salud", así como en los cursos de capacitación y las titulaciones de los estudiantes de pregrado y posgrado de los sectores médico, veterinario y ambiental. 	✓	✓	✓
6.4.7 Apoyar la formación de los docentes y el desarrollo de módulos básicos sobre salud pública en los planes de estudio académicos sobre medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de módulos básicos sobre salud pública en los planes de estudio académicos de "Una sola salud" de pregrado y posgrado, los cursos de formación y las titulaciones para estudiantes de los sectores médico, veterinario y ambiental. 	✓	✓	✓
6.4.8 Desarrollar un curso de introducción a "Una sola salud" que pueda impartirse simultáneamente a los profesionales en el servicio de todos los sectores de "Una sola salud" (salud, sanidad animal, medio ambiente) y que sirva como requisito previo a la formación en los FETP, FETPV y FTP-WEBE	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e impartición de módulos de capacitación conjunta para profesionales en el servicio. • El aval del FETP, el FETPV y el FTP-WEBE de este curso conjunto de introducción a "Una sola salud" como requisito previo. 	✓	✓	

Parte 4. Gobernanza, implementación y seguimiento

Gobernanza

La estructura de gobernanza mundial que se ha propuesto tiene en cuenta los requisitos para lograr el impacto y los resultados a largo plazo del Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud", así como otros resultados a mediano y corto plazo. Debe garantizar la provisión de plataformas y oportunidades para garantizar la participación de todas las partes interesadas, movilizar acciones y recursos, y abordar los desafíos complejos que se han detallado en las vías de acción. La gobernanza se basa en el principio de aprovechar los mecanismos existentes y evitar crear estructuras innecesarias y complejas. La gobernanza del Plan de acción conjunto se estructurará de la siguiente manera:

- Los directivos de la asociación cuatripartita son responsables de implementar el Plan de acción conjunto. Se encargarán de dirigir y supervisar su implementación y de garantizar la participación de sus oficinas regionales, subregionales y nacionales, según corresponda.
- Los directivos, tras consultar a los representantes superiores de la asociación cuatripartita y a la Secretaría, se encargarán de tomar o facilitar todas las decisiones programáticas, financieras o relacionadas con los recursos a fin de presentar el Plan de acción conjunto de conformidad con los planes de trabajo acordados previamente. Las disposiciones para su implementación se someterán a revisiones periódicas a cargo de la Secretaría de la asociación cuatripartita.
- La organización que ejerza la presidencia anual rotatoria de la asociación cuatripartita dirigirá la coordinación de la implementación del Plan de acción conjunto y presentará los avances logrados durante la reunión ejecutiva anual de la asociación cuatripartita.
- La gobernanza del Plan de acción conjunto se complementará de la siguiente manera:
 - Las cuatro organizaciones coordinarán la implementación del Plan de acción conjunto mediante la Secretaría de la asociación cuatripartita.
 - El Grupo de expertos de alto nivel sobre "Una sola salud" desempeñará un papel consultivo ante la dirección superior de la asociación cuatripartita (representantes de alto nivel y directivos) y la Secretaría de la asociación cuatripartita con el objetivo de garantizar que la implementación se base en principios científicos y actualizar el Plan de acción conjunto con las pruebas, los datos y los conocimientos generados.

- Se valorará la inclusión de estructuras similares a escala regional y subregional para garantizar una implementación eficaz del Plan de acción conjunto a escala nacional.
- Cuando sea necesario, las cuatro organizaciones pueden colaborar con otras partes interesadas para recabar aportaciones y consejos relativos a la implementación del Plan de acción conjunto.
- Las cuatro organizaciones iniciarán diálogos con otros países para respaldar los avances relativos a "Una sola salud" al ofrecer medidas prácticas, herramientas y mecanismos de apoyo que los países puedan aprovechar para planificar e implementar sus iniciativas de "Una sola salud".

Implementación, seguimiento y evaluación

- El Plan de acción conjunto se cimentará en un marco de implementación con planes de trabajo a escala regional, nacional y mundial para traducir los objetivos, las acciones y actividades de alto nivel descritas en el Plan en actividades concretas para cada contexto en todos los niveles, y las cuatro organizaciones contribuirán a su implementación en la medida en que las capacidades, las competencias y los recursos de que dispongan así lo permitan. El objetivo del plan de implementación es generar un impacto a escala nacional.
- Se creará un proceso conjunto para desarrollar el marco de implementación en consulta con los mecanismos de coordinación regional de la asociación cuatripartita y sus respectivos miembros.
- El Plan de acción conjunto pretende implicar a un mayor número de partes interesadas, incluidas las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico en temas y actividades concretos del Plan de acción conjunto y ayudar a promover y mantener la sensación de urgencia, el apoyo público, el impulso político y la visibilidad del enfoque "Una sola salud". Este propósito también puede incluir la organización de foros de consulta periódicos y conferencias de alto nivel en momentos clave del proceso de implementación del Plan de acción conjunto.
- En caso de existir, los mecanismos de coordinación regional de la asociación cuatripartita reflejan el papel de la Secretaría mundial a escala regional y se centran en promover y poner en marcha el enfoque "Una sola salud" a escala regional y nacional. Una de las principales responsabilidades de la coordinación regional será vincular el Plan de acción conjunto con un plan de trabajo regional y nacional en el que se detallan de manera clara las funciones y responsabilidades de cada asociado.
- La asociación cuatripartita desarrollará un marco de seguimiento y evaluación con metas e indicadores pertinentes en relación con los productos previstos para cada vía de acción, a fin de medir y facilitar la presentación de informes sobre los avances del Plan de acción conjunto a lo largo de sus primeros cinco años de vigencia.
- Los objetivos del Plan de acción conjunto se vincularán para reflejar sus contribuciones en pro de las metas pertinentes de los ODS.
- La implementación nacional puede vincularse a la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible bajo la autoridad del Sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y guiarse por las directrices de "Una sola salud" elaboradas por la asociación cuatripartita con este fin.
- Se elaborará un conjunto de herramientas de "Una sola salud" que incorporará diversos instrumentos ya existentes, así como otros nuevos que reforzarán la implementación del Plan de acción conjunto.

Parte 5.

Invertir en "Una sola salud"

Estrategia de movilización de recursos

Una financiación importante, sostenible y simplificada es fundamental, y será necesaria para poner en marcha el Plan de acción conjunto y fomentar en mayor medida la eficiencia y la creación de coaliciones para apoyar a los países en la implementación a escala de "Una sola salud". La asociación cuatripartita prevé colaborar con un amplio abanico de actores, ya que se necesitan asociados que aporten fondos para hacer posible un paquete integrado de bienes mundiales y apoyo técnico a los países, además de aprovechar las inversiones financieras a más largo plazo y más sostenibles para garantizar los resultados de "Una sola salud".

La labor de armonizar el enfoque de movilización de recursos recaerá sobre el equipo de trabajo de la asociación cuatripartita encargado de movilizar los recursos, a fin de garantizar una coordinación y supervisión eficaces. Para facilitar este cometido, se propone un enfoque conjunto mediante el cual las asociaciones en materia de recursos se solicitan de acuerdo con los aspectos clave del Plan de acción conjunto y ofrecen apoyo integrado. El enfoque conjunto dictará los esfuerzos de movilización de recursos y evitará la fragmentación de dichos esfuerzos.

La estrategia de movilización de recursos de la asociación cuatripartita tendrá en cuenta el ecosistema de instrumentos existentes, basándose en una combinación de elementos que pueden incluir uno o más mecanismos financieros, fuentes de financiación y contribuciones en especie, agentes principales o intermediarios, beneficiarios o principales partes interesadas. Se recurrirá a los fondos fiduciarios existentes de múltiples donantes o asociados para ayudar a ampliar la cartera de "Una sola salud" en los países de ingresos medios y bajos e incentivar y facilitar el apoyo técnico coordinado. Se explorará la posibilidad de implementar nuevos mecanismos en caso de que existan carencias.

En consonancia con el marco, la asociación cuatripartita priorizará la financiación no condicionada que favorezca la flexibilidad, la previsibilidad, la eficiencia y la eficacia de las operaciones de "Una sola salud", especialmente a escala nacional y en los países de ingresos medios y bajos.

Más allá de la financiación de las acciones de la asociación cuatripartita, será necesario fomentar inversiones a más largo plazo para que los países puedan mantener las acciones de "Una sola salud". Ello se concretará en forma de diversas asociaciones y flujos financieros (instituciones estatales, instituciones financieras internacionales y actores no estatales, incluido el sector privado). El trabajo de la asociación cuatripartita para garantizar un sólido rendimiento de las inversiones de "Una sola salud" será fundamental a este respecto.

Siguientes pasos

La asociación cuatripartita está preparada para participar en diálogos coordinados con asociados interesados para seguir concretando sus necesidades y promover la movilización de recursos, tal como se ha indicado.

Acciones clave

- Revisar el ecosistema de financiación actual, así como las opciones de financiación de "Una sola salud" a escala regional, nacional y mundial.
- Acordar un enfoque conjunto conforme a la revisión.
- Colaborar de forma proactiva con una amplia variedad de asociados (estatales y no estatales) mediante eventos, diálogos y consultas clave para corresponder los intereses estratégicos conjuntos con el Plan de acción conjunto.
- Explorar opciones para establecer disposiciones de colaboración más estrecha y sinergias por medio de estructuras como el Banco Mundial. En este caso, las labores para garantizar el rendimiento de la inversión serán inestimables para demostrar el valor financiero y holístico de aplicar un enfoque "Una sola salud".
- Adoptar una estrategia consolidada de movilización de recursos.


Anexos

Anexo 1. Glosario

Término	Definición
Antimicrobianos	Los antimicrobianos son agentes utilizados para prevenir, controlar y tratar las enfermedades infecciosas en humanos, animales y plantas. Incluyen los antibióticos, los fungicidas, los antivíricos y los parasiticidas. Además, los desinfectantes, los antisépticos y otros productos farmacéuticos y naturales también pueden poseer propiedades antimicrobianas.
Biodiversidad	La variabilidad de los organismos vivos de todas las procedencias, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte. Incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.
Degradación ambiental	Deterioro de la calidad ambiental debido a las concentraciones de contaminantes en el ambiente y a otras actividades y procesos, como el mal uso de la tierra o los desastres naturales.
Determinantes ambientales de la salud	Factores ambientales externos, no relacionados con el comportamiento, a escala local, regional, nacional y mundial que influyen en el estado de salud de los humanos y los animales, incluidos los factores físicos, químicos y biológicos.
Ecosistema	Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su ambiente abiótico, que interactúa como unidad funcional en un entorno físico particular. Los ecosistemas pueden ser pequeños y sencillos, como un estanque aislado, o grandes y complejos, como una selva lluviosa tropical específica o un arrecife de coral de los mares tropicales.
Enfermedad infecciosa emergente (EIE)	Enfermedad que, o bien ha aparecido y afectado a una población por primera vez, o bien ya existía anteriormente, pero se está propagando rápidamente, ya sea en términos de la cantidad de individuos infectados o de nuevas zonas geográficas.
Enfermedad infecciosa endémica	Enfermedad infecciosa que aparece frecuentemente en una población o zona geográfica concretas, a menudo en ciclos, y que puede persistir de manera indefinida.
Enfermedades transfronterizas de los animales	Enfermedades epidémicas altamente contagiosas o transmisibles y que tienen el potencial de propagarse muy rápidamente, independientemente de las fronteras nacionales, causando graves consecuencias socioeconómicas y posiblemente de salud pública. Su control o gestión, incluida la erradicación, requiere la cooperación entre varios países.
Enfermedades transmitidas por el agua	Enfermedades causadas por parásitos, virus o bacterias que se transmiten por el agua.
Enfermedades transmitidas por vectores	Enfermedades causadas por parásitos, virus o bacterias que se transmiten por vectores.
Enfermedades tropicales desatendidas (ETD)	Enfermedades antiguas relacionadas con la pobreza que tienen consecuencias sociales y económicas devastadoras para más de mil millones de personas en todo el mundo, la mayoría de ellas pertenecientes a poblaciones vulnerables y marginadas en zonas tropicales y subtropicales. Actualmente, la OMS prioriza las siguientes 20 enfermedades y grupos de enfermedades tropicales desatendidas, a saber: úlcera de Buruli; enfermedad de Chagas; dengue y chikungunya; dracunculosis; equinococosis; trematodiasis de transmisión alimentaria; tripanosomiasis africana humana; leishmaniasis; lepra; filariasis linfática; micetoma, cromoblastomicosis y otras micosis profundas; oncocercosis; rabia; sarna y otras ectoparasitosis; esquistosomiasis; geohelmintiasis; envenenamiento por mordedura de serpiente; teniasis y cisticercosis; tracoma; y pian.

Término	Definición
Enfoque sistémico	Enfoque basado en el principio de que todo está vinculado y es interdependiente. Un sistema se compone de elementos conectados, dependientes e interactivos que, juntos, producen un todo unificado. Al adoptar este enfoque, se estudian las interrelaciones de un sistema y sus subsistemas en vez de abordarlos por separado, y se considera que los productos del sistema se obtienen gracias a los esfuerzos conjuntos de los subsistemas. En un enfoque sistémico, la atención se centra en la eficacia global del sistema y no en la eficacia de los distintos subsistemas.
Entorno natural	Todos los organismos vivos y no vivos que se producen de forma natural en una zona determinada en la que el impacto humano se mantiene por debajo de un determinado umbral.
Epidemia de una enfermedad infecciosa	Brote de una enfermedad que se propaga rápidamente y afecta a una o más poblaciones al mismo tiempo en una zona geográfica reducida.
Inocuidad alimentaria	Garantía de que un alimento no causará daño a la salud del consumidor cuando sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine.
Manejo integrado de vectores	Proceso racional de toma de decisiones a fin de lograr el uso óptimo de los recursos para el control de los vectores.
Medio ambiente	El mundo natural o el entorno físico en general, ya sea como un todo o circunscrito a una zona geográfica en particular.
Pandemia	Brote de una enfermedad que se produce en una zona geográfica amplia (varios países o continentes) y que suele afectar a una parte importante de la población.
Resistencia a los antimicrobianos	La resistencia a los antimicrobianos (RAM) ocurre cuando las bacterias, los virus, los hongos y los parásitos dejan de responder a los agentes antimicrobianos. Como consecuencia, los antibióticos y otros agentes microbianos pierden efectividad, lo que, a su vez, hace más difícil o imposible el tratamiento de las infecciones, e incrementa el riesgo de propagación de enfermedades, de aparición de enfermedades graves y de muerte.
Salud ambiental	Rama de la salud pública que estudia y regula todos los aspectos del medio ambiente que influyen en la salud y las enfermedades humanas, y de los que mitigan los efectos adversos. A menudo es atributiva y también puede referirse al estado general del entorno natural.
Salud del ecosistema	Medida en que un ecosistema (o un grupo de ecosistemas) puede funcionar adecuadamente, mantener los procesos ecológicos y evolutivos, adaptarse al cambio y hacer frente a las repercusiones de la actividad humana.
Salud del medio ambiente	Medida en que el medio ambiente puede funcionar adecuadamente, mantener los procesos biológicos y químicos, adaptarse al cambio o hacer frente a las repercusiones de la actividad humana.
Seguridad alimentaria	Situación que se da cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
Seguridad sanitaria mundial	A efectos de este documento, la seguridad sanitaria mundial involucra todas las actividades necesarias, tanto proactivas como reactivas, para minimizar el impacto de las amenazas sanitarias mundiales que ponen en peligro la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y su entorno en las distintas regiones geográficas e independientemente de las fronteras internacionales.
Sistemas alimentarios	Redes complejas y multidimensionales de las actividades, los recursos y los actores que intervienen en la producción, la elaboración, la manipulación, la preparación, el almacenamiento, la distribución, la comercialización, el acceso, la compra, el consumo y la pérdida y el desecho de alimentos. También comprende los productos generados en cada una de estas actividades, incluidos los resultados sociales, económicos y ambientales.
Sistema agroalimentario	El conjunto de actores y sus actividades interconectadas de valor añadido que intervienen en la producción, agrupamiento, elaboración, distribución, consumo y eliminación de productos alimentarios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, así como las industrias alimentarias y los entornos económicos, sociales y naturales más amplios en los que se enmarcan.

Término	Definición
Sistema de asistencia sanitaria	Sistema formado por todas las organizaciones, personas y acciones cuyo objetivo principal es promover, restaurar o mantener la salud.
Vector	Un insecto o cualquier portador vivo que transporta un agente infeccioso de un individuo infectado a un individuo susceptible o a su alimento o entorno inmediato.
Zoonosis (enfermedades zoonóticas)	Enfermedades infecciosas que pueden propagarse entre animales y humanos por medio de alimentos, agua, fómites o vectores.



Anexo 2. Ejemplos de iniciativas de la asociación cuatripartita pertinentes para el Plan de acción conjunto sobre "Una sola salud"

Vía de acción (VA) y acción específica	Ejemplos de programas, actividades e iniciativas actuales y pertinentes
VA 1, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tripartite zoonoses guide: operational tools and approaches for zoonotic diseases</i> (Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas: herramientas operacionales y enfoques para hacer frente a las enfermedades zoonóticas) (OMS, FAO y OMSA, 2020) • <i>Multisectoral preparedness coordination framework: best practices, case studies and key elements of advancing multisectoral coordination for health emergency preparedness and health security</i> (Marco multisectorial para la coordinación de la preparación: mejores prácticas, estudios de caso y elementos clave de la fomentación de la coordinación multisectorial para la preparación ante las emergencias de salud y la seguridad sanitaria) (OMS, 2020b) • Reglamento Sanitario Internacional • Proceso de la OMSA de prestaciones de los servicios veterinarios (PVS) • <i>WHO benchmarks for International Health Regulations (IHR) capacities</i> (Base de referencia de la OMS para las capacidades en materia del Reglamento Sanitario Internacional [RSI]) (OMS, 2019) • Talleres nacionales sobre la conexión entre el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y las PVS (OMSA, s.f.) • Plan de acción nacional de seguridad sanitaria • Red de Preparación Estratégica Mundial • <i>Strategic toolkit for assessing risks: a comprehensive toolkit for all-hazard health emergency risk assessment</i> (Herramienta estratégica para la evaluación de riesgos. Conjunto integral de herramientas para la evaluación multiamenaza del riesgo de emergencias de salud) (OMS, 2021c) • OMSA • Cartera de cuestiones clave, carencias de conocimiento y pruebas, y recomendaciones con base empírica para la acción local, nacional, regional y mundial (OMS, 2021d) • Observatorios ambientales para el manejo seguro de los productos químicos en África (PNUMA, OMS y Africa Institute) • Herramientas, metodologías, marcos e informes sobre contaminación, medio ambiente y salud. Algunos ejemplos del PNUMA son: "Implementation Plan 'Towards a Pollution-Free Planet'" (Plan de implementación "Hacia un planeta sin contaminación") (PNUMA, 2019) y <i>Towards a pollution-free planet: background report</i> (Hacia un planeta sin contaminación: informe de antecedentes) (PNUMA, 2017). Pueden consultarse recursos e información en Beat Pollution • Informes sobre los efectos de la contaminación y acciones para evitarlos. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos: "Air pollution and development in Africa: impacts on health, the economy and human capital" (Contaminación del aire y desarrollo en África: repercusiones en la salud, la economía y el capital humano) (PNUMA, 2021a); <i>Actions on Air Quality: A Global Summary of Policies and Programmes to Reduce Air Pollution</i> (Medidas sobre la calidad del aire: resumen global de políticas y programas para reducir la contaminación del aire) (PNUMA, 2021b); <i>Synthesis Report on the Environmental and Health Impacts of Pesticides and Fertilizers and Ways to Minimize Them</i> (Informe de síntesis sobre las repercusiones ambientales y sanitarias de los plaguicidas y fertilizantes, y formas de minimizarlas) (PNUMA, 2022a); y "Environmental dimensions of antimicrobial resistance – summary for policymakers" (Aspectos ambientales de la resistencia a los antimicrobianos: resumen para los encargados de la formulación de políticas) (PNUMA, 2022b) • "Compendium of WHO and other United Nations guidance on health and environment" (Compendio de la OMS y otras orientaciones de las Naciones Unidas sobre la salud y el medio ambiente) (OMS, 2021e)

Vía de acción (VA) y acción específica	Ejemplos de programas, actividades e iniciativas actuales y pertinentes
VA 1, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos interinstitucionales sobre medio ambiente y salud a escala mundial, regional, subregional y nacional (foros regionales interministeriales, coaliciones regionales interinstitucionales centradas en cuestiones específicas, comités nacionales interministeriales, etc.) "One Health Operational framework for strengthening human, animal and environmental public health systems at their interface" (Marco operacional para el fortalecimiento de los sistemas de salud pública teniendo en cuenta la interconexión entre las personas, los animales y el medio ambiente) (Banco Mundial, 2018) Plataformas nacionales de "Una sola salud"
VA 1, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las capacidades por parte de la OMSA en materia de epidemiología veterinaria y vigilancia biológica, con productos como: un marco tripartito de competencias epidemiológicas en el ámbito de la salud; directrices sobre competencias; directrices sobre planes de estudio; modelos y directrices de formación continua; programas de tutoría; y directrices para certificar las evaluaciones FETP y FETPV Programa Mundial de Liderazgo en Laboratorios y otros programas de formación en laboratorio Red de programas de capacitación en epidemiología e intervenciones de salud pública (TEPHINET, por sus siglas en inglés) Herramienta OneHealth de la OMS Redes universitarias de "Una sola salud" Consortios de investigación multidisciplinar (Prevención de la aparición de enfermedades zoonóticas, Discovery and Exploration of Emerging Pathogens – Viral Zoonoses [Descubrimiento y exploración de agentes infecciosos emergentes y zoonosis virales], etc.) Las respectivas academias, plataformas y programas de formación de la FAO, la OMS y el PNUMA Proceso de la OMSA de prestaciones de los servicios veterinarios (OMSA, s.f.) Metodología del indicador 17.14.1 de los ODS para medir los mecanismos orientados a mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible (PNUMA, s.f.) Public Health Officers Training Laboratory (Laboratorio de formación de funcionarios de la salud pública) (PHOLab, presidencia italiana del G20) Manual de la OIE sobre las APP (OMSA, 2019^a) OMSA Carta de cuestiones clave, carencias de conocimiento y pruebas, y recomendaciones con base empírica para la acción local, nacional, regional y mundial (OMS, 2021d) Programa de hermanamiento de laboratorios de la OMSA
VA 1, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> Plataformas del enfoque "Una sola salud" Centro de Información de la OMS sobre Pandemias y Epidemias Programas de asistencia técnica jurídica de las respectivas organizaciones (como el Programa de Montevideo sobre el desarrollo y examen periódico del derecho ambiental del PNUMA, y plataformas relacionadas como la Plataforma de Asistencia Jurídica y Medioambiental; así como el proceso de prestaciones de los servicios veterinarios de la OMSA) Mecanismos financieros o de financiación
VA 2, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones existentes sobre la evaluación o valoración del riesgo, como las directrices de la FAO denominadas <i>A value chain approach to animal diseases risk management</i> (Enfoque basado en la cadena de valor para gestionar el riesgo de las enfermedades animales) (FAO, 2011a), e igualmente sus <i>Technical guidelines on rapid risk assessment for animal health threats</i> (Directrices técnicas sobre la evaluación rápida del riesgo de las amenazas para la sanidad animal) (FAO, 2021b) <i>Tripartite zoonoses guide: operational tools and approaches for zoonotic diseases</i> (Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas: herramientas operacionales y enfoques para hacer frente a las enfermedades zoonóticas) (OMS, FAO y OMSA, 2020) Programas de investigación existentes (WHO Blueprint y el Consortio Internacional de Investigación en Sanidad Animal STAR-IDAZ)

Vía de acción (VA) y acción específica	Ejemplos de programas, actividades e iniciativas actuales y pertinentes
VA 2, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones existentes sobre la evaluación o valoración del riesgo, como las directrices de la FAO denominadas <i>A value chain approach to animal diseases risk management</i> (Enfoque basado en la cadena de valor para gestionar el riesgo de las enfermedades animales) (FAO, 2011a), e igualmente sus <i>Technical guidelines on rapid risk assessment for animal health threats</i> (Directrices técnicas sobre la evaluación rápida del riesgo de las amenazas para la sanidad animal) (FAO, 2021b) • Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas (OMS, OMSA y FAO, 2020) • Informes nacionales sobre la evaluación conjunta del riesgo de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas
VA 2, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> • Informes nacionales sobre la herramienta operacional de vigilancia e intercambio de información de la guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas • Sistemas de información sobre enfermedades (el Sistema mundial de información sobre enfermedades animales de la FAO, el Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OMSA y el Sistema de Información sobre Eventos de la OMS) • Centro de Información de la OMS sobre Pandemias y Epidemias • Informes del Estudio de delimitación del alcance de "Una sola salud" • Sendas de gestión progresiva existentes (senda de gestión progresiva de la fiebre aftosa y senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura, la Alianza Mundial para el Control de la Rabia, y el enfoque gradual para la eliminación de la rabia) • Informes de evaluación de las capacidades de la FAO (herramienta de mapeo de laboratorio, herramienta de evaluación de las labores de vigilancia) • PVS e informes de evaluación externa conjunta • Evaluaciones del riesgo realizadas por la asociación cuatripartita o de manera individual • Previsiones y alertas (como las de la FAO sobre la fiebre del Valle del Rift y la gripe aviar) (véase, por ejemplo, FAO 2019a; 2021d)
VA 3, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> • Manual y carteles de la asociación tripartita de Asia con respecto a la tenia con fines educativos y de sensibilización • Combinación de programas de quimioterapia preventiva en humanos con el tratamiento y la vacunación de cerdos contra la teniasis • Herramientas de mapeo de la tenia • Diagnóstico de la tenia en los cerdos como medida indirecta de la infección en humanos
VA 3, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre la conexión PVS-RSI (OMSA, s.f.) • Evaluación de la presencia de la rabia a partir del enfoque gradual para la eliminación de la rabia • <i>Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países</i> (OMS, FAO y OMSA, 2019) • Marco generalizado de "Una sola salud" (Ghai <i>et al.</i>, 2021) • La actuación de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos, que anima a los Estados miembros a designar centros de coordinación y puntos de contacto para emergencias, y a promover el rápido intercambio de información, las asociaciones y la colaboración con el fin de reforzar la capacidad de gestión de las emergencias en materia de inocuidad alimentaria, incluidos los brotes de enfermedades zoonóticas transmitidas por los alimentos
VA 3, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre la conexión PVS-RSI (reúnen a las partes interesadas para identificar y concienciar sobre puntos en común, apoyar la planificación conjunta para mejorar la participación e identificar sinergias) (OMSA, s.f.) • Conjunto de herramientas en materia de WASH • WASH and health working together – a "how-to" guide for NTD programmes (Esfuerzos conjuntos en materia de WASH y salud: una guía práctica para los programas para combatir las enfermedades tropicales desatendidas) • Marco generalizado de "Una sola salud" (Ghai <i>et al.</i>, 2021)

Vía de acción (VA) y acción específica	Ejemplos de programas, actividades e iniciativas actuales y pertinentes
VA 4, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> • <i>WHO global strategy for food safety 2022–2030</i> (Estrategia mundial de la OMS para mejorar la inocuidad de los alimentos en el periodo 2022–2030) (OMS, 2022) • Instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario • Herramientas del proceso PVS de la OMSA • Comisión del Codex Alimentarius
VA 4, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de la OMS para la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos (OMS, 2017b) • <i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i> de la OMSA (OMSA, 2019) • Manual de la OMSA de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas (OMSA, 2013) • <i>Una guía para mercados de alimentos saludables</i> (OMS, 2006) • <i>Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos</i> (OMS, 2015a)
VA 4, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estimación de la carga de morbilidad de transmisión alimentaria: manual práctico para los países</i> (OMS, 2021f) • Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria • Manual de la OMS para la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos (OMS, 2017b) • Reglamento Sanitario Internacional de la OMS (2005) (OMS, 2018)
VA 5, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico sobre la RAM y plan de trabajo conjunto (OMS, FAO, OMSA y PNUMA, 2022) • Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (OMS, 2015a) • Matriz de resultados del Fondo fiduciario de asociados múltiples para la RAM • <i>El Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos 2021–2025</i> (FAO, 2021c) • "Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente" (OIE, 2016)
VA 5, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico sobre la RAM y plan de trabajo conjunto (OMS, FAO, OMSA y PNUMA, 2022) • Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (OMS, 2015a) • <i>El Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos 2021–2025</i> (FAO, 2021c) • "Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente" (OIE, 2016)
VA 5, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico sobre la RAM y plan de trabajo conjunto (OMS, FAO, OMSA y PNUMA, 2022) • Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (OMS, 2015a) • Informe del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos (IACG, 2019)
VA 6, acción 1	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de corredores ecológicos • Iniciativa para la reducción de las emisiones provocadas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+) • Devonshire Initiative • Prevención de la aparición de enfermedades zoonóticas • Alianza Internacional contra los Riesgos Sanitarios en el Comercio de Fauna y Flora Silvestres • Marco de la OMSA para la sanidad de la fauna silvestre • Programa de gestión sostenible de la flora y fauna silvestres (consorcio) • Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas • Asociaciones entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los corredores de vuelo • Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre

Vía de acción (VA) y acción específica	Ejemplos de programas, actividades e iniciativas actuales y pertinentes
VA 6, acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Talleres nacionales sobre la conexión entre el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y las PVS (OMSA, s.f.) "Guidance on integrating biodiversity considerations into one health approaches" (Orientaciones para integrar las consideraciones sobre la diversidad en los enfoques "Una sola salud") (CDB, 2017) Proyecto de Prevención, Preparación y Respuesta frente a las Enfermedades Infecciosas Emergentes para China Herramientas para evaluar la capacidad nacional en materia de salud de la flora y fauna silvestres y del medio ambiente Plataforma de la FAO para la integración de la biodiversidad Proyecto Nature for Health (consorcio)
VA 6, acción 3	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas nacionales de información sanitaria sobre la flora y fauna silvestres (como el Sistema de Información sobre Salud Silvestre [SISS-Geo] del Brasil) Previsión de anomalías climáticas para los sistemas de alerta temprana, como la Organización Meteorológica Mundial, la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, y el Boletín Clima y Salud de Colombia Sistema mundial de información sobre enfermedades animales Iniciativa de Inteligencia Epidemiológica de Código Abierto (EIOS, por sus siglas en inglés) Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS, por sus siglas en inglés) e interfaz WAHIS-Wild Economic and Social Research Institute y herramientas de código abierto del sistema mundial de información Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad Base de datos iNaturalist Plataforma "World Environment Situation Room" UN Biodiversity Lab Observatorio para el manejo seguro de los productos químicos en África (ChemObs) (incluye herramientas para calcular el riesgo y el costo de la inacción) Contribuciones analíticas a las evaluaciones comunes para los países en el contexto de la preparación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible "Compendium of WHO and other United Nations guidance on health and environment" (Compendio de la OMS y otras orientaciones de las Naciones Unidas sobre la salud y el medio ambiente) (OMS, 2021e) Foros regionales interministeriales sobre salud y medio ambiente (Foro de Asia y el Pacífico sobre Medio Ambiente y Salud, Proceso Europeo Ministerial de Salud y Medio Ambiente, Conferencia Interministerial Africana sobre Medio Ambiente y Salud)
VA 6, acción 4	<ul style="list-style-type: none"> FTP-WEBE y FETP FETPV y formación continua en epidemiología veterinaria aplicada Herramientas de evaluación de las necesidades y del impacto, por ejemplo, para los programas nacionales de sanidad de la fauna y flora silvestres, y evaluaciones de los servicios nacionales de sanidad ambiental (actualmente en fase de prueba) Cursos de capacitación del Centro de aprendizaje virtual de la FAO Curso de introducción a "Una sola salud" (7 módulos técnicos) del Centro de aprendizaje virtual de la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales Manuales de la FAO sobre la gripe aviar altamente patógena (FAO, 2013a; 2013b; FAO y OIE, 2008), los murciélagos (FAO, 2011b) y otros aspectos técnicos (véanse, por ejemplo, FAO, 2019b; 2021e; 2021f) Iniciativa del personal de "Una sola salud" de la OMS y la OMSA Manuales y ciclos de formación de los centros de coordinación nacionales para la flora y fauna silvestres de la OMS y la OMSA Marco de desempeño de la asociación tripartita del FETP en materia de "Una sola salud"

Referencias

Adisasmito, W.K., Almuhairei, S., Behraves, C.B., Bilivogui, P., Bukachi, S.A., Casas, N. *et al.* 2022. One Health: A new definition for a sustainable and healthy future. *PLoS Pathogens*, 18(6): e1010537. Consultado el 10 de octubre de 2022. <https://journals.plos.org/plospathogens/article?id=10.1371/journal.ppat.1010537>

Antimicrobial resistance collaborators. 2022. Global burden of bacterial antimicrobial resistance in 2019: a systematic analysis. *The Lancet*, 399(10325): 629 a 655. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35065702/>

Asamblea Mundial de la Salud. 2020. Medidas para reforzar la inocuidad de los alimentos. EB146/CONF/9. Ginebra (Suiza). https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB146/B146_CONF9-sp.pdf

Asamblea Mundial de la Salud. 2021. Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias. A74/A/CONF/2. Ginebra (Suiza). https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_ACONF2-sp.pdf

Banco Mundial. 2018a. Operational framework for strengthening human, animal, and environmental public health systems at their interface. Washington D. C. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/961101524657708673/one-health-operational-framework-for-strengthening-human-animal-and-environmental-public-health-systems-at-their-interface>

Banco Mundial. 2018b. Las enfermedades transmitidas por los alimentos cuestan USD 110 000 millones al año a los países de ingreso bajo e ingreso mediano. Comunicado de prensa [en línea], 23 de octubre de 2018. Washington D. C. www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/10/23/food-borne-illnesses-cost-us-110-billion-per-year-in-low-and-middle-income-countries

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 2017. Guidance on integrating biodiversity considerations into One Health approaches. Montreal (Canadá). www.cbd.int/doc/c/8e34/8c61/a535d23833e68906c8c7551a/sbstta-21-09-en.pdf

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). 2022. *World population prospects: the 2022 revision*. En: Nueva York (Estados Unidos). Portal de datos de las Naciones Unidas. [Consultado el 10 de octubre de 2022]. <https://population.un.org/dataportal/data/indicators/49/locations/900/start/1950/end/2100/line/linetimeplotsingle>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2011a. *A value chain approach to animal diseases risk management: technical foundations and practical framework for field application*. Roma. www.fao.org/3/i2198e/i2198e.pdf

FAO. 2011b. *Investigating the role of bats in emerging zoonoses: balancing ecology, conservation and public health interest*. Roma. www.fao.org/3/i2407e/i2407e00.pdf

FAO. 2013a. *Lessons from HPAI: a technical stocktaking of outputs, outcomes, best practices and lessons learned from the fight against highly pathogenic avian influenza in Asia 2005–2011*. Roma. www.fao.org/3/i3183e/i3183e.pdf

FAO. 2013b. *Addressing the avian influenza A(H7N9) emergency: Guidelines for emergency risk-based surveillance*. Roma. <https://coin.fao.org/coin-static/cms/media/16/13708347270700/aq244e.pdf>

FAO. 2019a. Real-time monitoring and forecasting of Rift Valley fever in Africa. Roma. www.fao.org/publications/card/fr/c/CA5511EN/

FAO. 2019b. Swab and tissue sample collection procedures enhancing MERS-CoV detection in camels: an illustrative guideline. Roma. www.fao.org/3/ca7428en/CA7428EN.pdf

FAO. 2021a. Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre - 2 de octubre de 2020). Roma. www.fao.org/3/cb3902es/cb3902es.pdf

FAO. 2021b. *Technical guidelines on rapid risk assessment for animal health threats*. *FAO Animal Production and Health Guidelines No. 24*. Roma. www.fao.org/family-farming/detail/en/c/1398059/

FAO. 2021c. *El Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos 2021-2025*. Roma. www.fao.org/publications/card/es/c/CB5545ES/

FAO. 2021d. Driving preparedness and anticipatory actions through innovation: a web-based Rift Valley fever early warning decision support tool. Roma. www.fao.org/documents/card/en/c/cb5875en/

FAO. 2021e. Recommendations for the epidemiological investigation of SARS-CoV-2 in exposed animals. Roma. www.fao.org/documents/card/en/c/cb7140en

FAO. 2021f. Investigating potential recombination of MERS-CoV and SARS-CoV-2 or other coronaviruses in camels: supplementary recommendations for the epidemiological investigation of SARS-CoV-2 in exposed animals. Roma. www.fao.org/3/cb7141en/cb7141en.pdf

FAO y Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). 2008. The global strategy for prevention and control of H5N1 highly pathogenic avian influenza. Roma. www.fao.org/3/aj134e/aj134e00.pdf

FAO y OMSA. 2021. *GF-TADs Strategy for 2021–2025. Enhancing control of transboundary animal diseases for global health*. Roma. www.fao.org/documents/card/en/c/cb6800en

FAO, OMSA y Organización Mundial de la Salud (OMS). 2010. Sharing responsibilities and coordinating global activities to address health risks at the animal-human-ecosystems interfaces: a tripartite concept note. Roma. www.fao.org/3/ak736e/ak736e00.pdf

FAO, OMSA y OMS. 2017. The Tripartite's commitment, providing multi-sectoral, collaborative leadership in addressing health challenges. Ginebra (Suiza). www.woah.org/app/uploads/2018/05/tripartite-2017.pdf

Ghai, R.R., Wallace, R.M., Kile, J.C., Shoemaker, T.R., Vieira, A.R., Negron, M.E. et al. 2021. A generalizable one health framework for the control of zoonotic diseases. *Scientific Reports*, 12: 8588. [Consultado el 10 de octubre de 2022]. www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9124177/

Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos. 2019. No podemos esperar: Asegurar el futuro contra las infecciones farmacorresistentes. Nueva York (Estados Unidos). www.woah.org/app/uploads/2021/03/iacg-final-report-es.pdf

Naciones Unidas. 1992. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Nueva York (Estados Unidos). www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

Naciones Unidas. 2014. Agua y salud. ¿De qué manera el agua segura contribuye a la salud global? Nueva York (Estados Unidos).

OIE. 2019b. *Terrestrial animal health code: Volume 1 – General provisions*. París. www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/

OMS. 2006. Una guía para mercados de alimentos saludables. Ginebra (Suiza). www.paho.org/hq/dmdocuments/2006/2006-cha-guia-mercados-alimentos-saludables.pdf

OMS. 2015a. *Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos*. Ginebra (Suiza). www.who.int/es/publications/i/item/9789241509763

OMS. 2015b. Informe de la OMS señala que los niños menores de 5 años representan casi un tercio de las muertes por enfermedades de transmisión alimentaria. Comunicado de prensa [en línea], 12 de marzo de 2015. www.who.int/es/news/item/03-12-2015-who-s-first-ever-global-estimates-of-foodborne-diseases-find-children-under-5-account-for-almost-one-third-of-deaths

OMS. 2017. Respuesta mundial para el control de vectores 2017-2030. Ginebra (Suiza). https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_R16-sp.pdf?ua=1

OMS. 2017b. *Strengthening surveillance of and response to foodborne diseases*. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/i/item/strengthening-surveillance-of-and-response-to-foodborne-diseases

OMS. 2018a. International Health Regulations (2005): IHR monitoring and evaluation framework. Ginebra (Suiza). [www.who.int/publications/i/item/international-health-regulations-\(2005\)-ihr-monitoring-and-evaluation-framework](http://www.who.int/publications/i/item/international-health-regulations-(2005)-ihr-monitoring-and-evaluation-framework)

OMS. 2018b. WHO Research and Development Blueprint: 2018 annual review of diseases prioritized under the Research and Development Blueprint. Ginebra (Suiza). www.who.int/docs/default-source/blueprint/2018-annual-review-of-diseases-prioritized-under-the-research-and-development-blueprint.pdf?sfvrsn=4c22e36_2

OMS. 2019. *WHO benchmarks for International Health Regulations (IHR capacities)*. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/i/item/9789241515429

OMS. 2020a. Proyecto de estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático: transformación necesaria para mejorar de forma sostenible las condiciones de vida y el bienestar mediante la creación de ambientes saludables. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/i/item/9789240000377

OMS. 2020b. *Marco de coordinación multisectorial de la preparación: prácticas óptimas, estudios de casos y elementos clave para impulsar la coordinación multisectorial de la preparación ante emergencias sanitarias y de la seguridad sanitaria*. Ginebra (Suiza). <https://apps.who.int/iris/handle/10665/365592>

OMS. 2021a. *Poner fin a la desatención para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hoja de ruta sobre enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030*. Ginebra (Suiza). www.who.int/es/publications/item/9789240010352

OMS. 2021b. *Poner fin a la desatención para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible: estrategia mundial sobre agua, saneamiento e higiene para luchar contra las enfermedades tropicales desatendidas, 2021-2030*. Ginebra (Suiza). <https://apps.who.int/iris/handle/10665/365975>

OMS. 2021c. *Herramienta estratégica para la evaluación de riesgos: conjunto integral de herramientas para la evaluación multiamenaza del riesgo de emergencias de salud*. Ginebra (Suiza). https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56124/9789275325759_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OMS. 2021d. *Nuevo cuadro internacional de expertos para abordar la aparición y la propagación de enfermedades zoonóticas*. Comunicado de prensa, 20 de mayo de 2021. Ginebra (Suiza). www.who.int/es/news/item/20-05-2021-new-international-expert-panel-to-address-the-emergence-and-spread-of-zoonotic-diseases

OMS. 2021e. *Compendium of WHO and other UN guidance on health and environment*. Ginebra (Suiza). www.who.int/tools/compendium-on-health-and-environment

OMS. 2021f. *Estimación de la carga de morbilidad de transmisión alimentaria: manual práctico para los países*. Ginebra (Suiza). www.who.int/es/publications/item/9789240012264

OMS. 2022. *WHO global strategy for food safety 2022-2030*. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/item/9789240057685

OMSA. s.f. *Prestaciones de los servicios veterinarios (proceso PVS)*. París. www.woah.org/es/que-ofrecemos/mejora-de-los-servicios-veterinarios/proceso-pvs/

OMSA. s.f. *WHO-IHR/OIE-PVS National Bridging Workshops*. París. <https://rr-europe.woah.org/en/our-missions/one-health/ihr-pvs-national-bridging-workshops-nbw/>

OMSA. 2013. *Manual of diagnostic tests and vaccines for terrestrial animals 2013*. París. www.fao.org/fileadmin/templates/rap/files/meetings/2014/140318-reference.pdf

OMSA. 2016. *Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente*. París. www.woah.org/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/PortalAMR/ES_OIE-AMRstrategy.pdf

OMSA. 2019a. *Manual de la OIE sobre las APP: directrices para las asociaciones público-privadas en el ámbito veterinario*. París. www.woah.org/app/uploads/2021/03/oie-ppp-handbook-es-190418.pdf

OMSA. 2021. *Marco de la OIE para la sanidad de la fauna silvestre: 'Proteger la sanidad de la fauna silvestre para lograr una sola salud'*. París. www.woah.org/app/uploads/2021/05/e-wildlifehealth-conceptnote.pdf

OMS, FAO y OMSA. 2017. *Hoja de ruta contra la tuberculosis zoonótica*. Ginebra (Suiza). www.who.int/es/publications/i/item/9789241513043

OMS, FAO y OMSA. 2018. *Zero by 30: the global strategic plan to end human deaths from dog-mediated rabies by 2030*. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/i/item/9789241513838

OMS, FAO y OMSA. 2020. *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países*. Ginebra (Suiza). <https://extranet.who.int/sph/sites/default/files/document-library/document/Spanish.pdf>

OMS, FAO y OMSA. 2020. *Herramienta operacional para la evaluación conjunta de riesgos (ECR): herramienta operacional de la Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas*. Ginebra (Suiza). www.fao.org/publications/card/es/c/CB1520ES

OMS, FAO, OMSA y PNUMA. 2022. *Marco estratégico de colaboración sobre la resistencia a los antimicrobianos*. Ginebra (Suiza). <https://apps.who.int/iris/handle/10665/364218>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). s.f. *Methodology for SDG-indicator 17.14.1: mechanisms in place to enhance policy coherence for sustainable development*. Nairobi. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/38262/SDG17.14.1_methodology.pdf?sequence=1

PNUMA. 2017. *Towards a pollution-free planet: background report*. Nairobi. www.unep.org/resources/report/towards-pollution-free-planet-background-report-0?ga=2.54279661.457354715.1659517826-1935360419.1651144954

PNUMA. 2019. *Plan de ejecución "Hacia un planeta sin contaminación"*. Nairobi. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/28484/Spanish.pdf>

PNUMA. 2020. *Prevenir próximas pandemias. Zoonosis: cómo romper la cadena de transmisión*. Nairobi. www.unep.org/es/resources/report/preventing-future-zoonotic-disease-outbreaks-protecting-environment-animals-and

PNUMA. 2021a. *Air pollution and development in Africa: impacts on health, the economy and human capital*. Nairobi. www.unep.org/resources/report/air-pollution-and-development-africa-impacts-health-economy-and-human-capital

PNUMA. 2021b. *Actions on air quality: a global summary of policies and programmes to reduce air pollution*. Nairobi. www.unep.org/es/resources/informe/acciones-sobre-la-calidad-del-aire-un-resumen-global-de-politicas-y-programas

PNUMA. 2022a. *Resumen para encargados de la formulación de políticas: efectos de plaguicidas y fertilizantes sobre el medio ambiente y la salud y formas de reducirlos. Por un mundo con productos químicos seguros*. Nairobi. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34463/JSUNEPPEF_Sp.pdf

PNUMA. 2022b. *Environmental dimensions of antimicrobial resistance: Summary for policymakers*. Nairobi. www.unep.org/resources/report/summary-policymakers-environmental-dimensions-antimicrobial-resistance

WHO. 2022. *Ending the neglect to attain the sustainable development goals. One Health: approach for action against neglected tropical diseases 2021-2030*. Ginebra (Suiza). www.who.int/publications/i/item/9789240042414



Puede consultar más información sobre "Una sola salud"
en nuestros respectivos sitios web:

FAO: www.fao.org/home/es

PNUMA: www.unep.org/es

OMS: www.who.int/es

OMSA: www.woah.org/es/inicio/

ISBN 978-92-5-137832-8



9 789251 378328

CC2289ES/1/12.23